

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**

**N° 294-2019**

1  
2  
3 Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, en el salón de  
4 sesiones municipal, a las dieciséis horas del cuatro de febrero del dos mil  
5 veinte. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Teresita  
6 Cubero Maroto quien preside, Adrián Leandro Marín, Anabelle González  
7 Rodríguez, Gonzalo Coto Fernández, Caleb Pichardo Aguilar, Marcos Brenes  
8 Figueroa, Vera Cecilia Céspedes Quesada, Danny Ovarés Ramírez y Rodrigo  
9 Muñoz Azofeifa. Las regidoras y regidores suplentes: Andrea Granados Acuña,  
10 Wilberth Madriz Jiménez, Rebeca Brenes Garro, Jonathan Arce Moya, Carmen  
11 María Navarro Rossi, Raúl Ernesto González Aguilar, Arnoldo Navarro Calvo,  
12 Guillermo Lizano Gutiérrez y Heidi Amador Ruiz. Asisten también las síndicas  
13 y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Flora  
14 Araya Coto; del distrito Occidental Marlene Fernández González y Rodolfo  
15 González Valverde; del distrito El Carmen Manuel Ángel Rivera Guzmán y  
16 Lorena Masis Rivera; del distrito de San Nicolás Norma Arley Gómez; del  
17 distrito de San Francisco Melissa Campos Brenes y Juan Aragón Quesada; del  
18 distrito de Guadalupe Martín Martínez Rojas, Erick Ramírez Ramírez distrito de  
19 Tierra Blanca; del distrito de Corralillo José Morales Valverde y Hellen Castro  
20 Navarro; del distrito de Dulce Nombre Milagro Solano Arce y Carlos Alberto  
21 Céspedes Benavides; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge y  
22 Wendy Monge Quirós; del distrito de Quebradilla Ana Ligia Alvarado Brenes y  
23 Víctor Raúl Arias Artavia. Ausentes el síndico propietario Franklin Mora Solano  
24 y el síndico suplente Pedro Villalobos Peralta. Se encuentran en la sala el señor  
25 Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal, la Secretaria a.i. del Concejo  
26 Gabriela Peralta Quirós y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. -----

27 -----

28 -----

29 -----

N° 294-2019

1 la presidenta indica que decreta un receso de hasta por diez minutos. Se  
2 reanuda la sesión.

3 **ARTÍCULO. I –APROBACIÓN DEL ACTA 293-2020-----**

4 La presidenta inicia con la lectura y aprobación del acta N°293-2020, en  
5 discusión, se le otorga la palabra al regidor Ovares Ramírez, quien indica que  
6 específicamente por el orden en el tema del acta y aprovecha para felicitar a  
7 todos los que participaron este dos de febrero, en los actos democráticos de  
8 elección, en especial en lo que se vislumbra, aunque el Tribunal no ha  
9 oficializado al próximo alcalde don Mario Redondo, para el 2020-2024, y para  
10 los que quedaron nombrados como regidores, y que quede constando en actas  
11 que su representación les externa sus saludos, y aquellos que participaron y no  
12 alcanzaron la regiduría, por participar en este acto tan democrático. En el punto  
13 cuatro, le parece que dice Licda. Fiorella Aragón y le parece que hay dos  
14 funcionarias en el Ministerio que se llaman así, le recomienda a la secretaría  
15 que se le consigne el segundo apellido, para que a futuro no haya confusión en  
16 las funcionarias. La presidenta indica que suficientemente discutido, se somete  
17 a votación el acta N°293-2020, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
18 **afirmativos de los regidores Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto**  
19 **Fernández, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes**  
20 **Figueroa, Ovares Ramírez y Cubero Maroto, se aprueba el acta 293-2020.**

21 **ARTÍCULO. II –AUDIENCIA A LOS VECINOS DEL DISTRITO DE DULCE**

22 **NOMBRE-----**

23 La presidenta recibe en audiencia a los vecinos del distrito de Dulce Nombre y  
24 les indica que les da un espacio de hasta por diez minutos. El regidor Brenes  
25 Figueroa indica a los compañeros de la audiencia que si desean acompañar a  
26 la señora Abigail pueden acercarse a las dos curules que están libres. La  
27 señora Abigail Orozco comenta que vive en el distrito de Dulce Nombre  
28 urbanización Florence, y que lo que los trajo al Concejo es la denuncia que les

N° 294-2019

1 quiere hacer a todos los miembros del Concejo para que se den cuenta de la  
2 situación que pasó con el señor Alcalde y con la síndica Milagro Solano que  
3 participó en un hurto que se realizó de la gruta, e indica participó, porque el  
4 viernes pasado llegó un señor y hurtó la gruta del Divino Niño de la entrada de  
5 la urbanización Florence, después de hacerlos esperar se dignó el señor  
6 Alcalde a recibirlos, ya que no se iban a ir de la Municipalidad sin que los  
7 recibiera, manifiesta que cuando estuvieron con el señor Alcalde conversando  
8 en su oficina sobre el asunto que estaba pasando. La señora Abigail le solicita  
9 a los vecinos que estuvieron presentes ese día ponerse de pie, y muestra a  
10 todos los vecinos testigos que estuvieron en la oficina con el señor Alcalde y su  
11 persona, indica que cuando entró la llamada de la síndica Milagro la cual el  
12 Alcalde puso en altavoz y ella indicó que hace veintidós días el señor Marco  
13 Vinicio le dijo que iba a llevarse la gruta, que si se la ponía en  
14 Navarro o Caballo Blanco, comenta que ella le pidió papeles, sin embargo,  
15 todos tienen el acta donde el Concejo aprobó darla, en lugar de decirle a Marco  
16 Vinicio que no la tocara, dar parte a la policía y parársela, no decirle a ellos que  
17 ya lo sabía, indica que todo lo tenía planeado y se le permitió que se la llevara,  
18 la síndica sabiendo que no lo podía hacer porque el Concejo ya había aprobado  
19 desde antes un documento que emitieron, comenta que la síndica dejó que se  
20 la llevaran porque ella se lo permitió, porque si no lo hubiera permitido cuando  
21 recibió la llamada, lo denuncia ante la policía, y por lo tanto, es cómplice y  
22 participó, indica que no le da miedo estar ante ellos porque puede probar todo  
23 con testigos y pudieron recuperar solamente la gruta ya que el Divino Niño se  
24 perdió, el viernes en la tarde la síndica Milagro, y están los vecinos de testigos  
25 llegó a tocar las puertas de los vecinos a repartir la propaganda de Liberación  
26 Nacional y le dijo a doña Sandra que está presente y a Dayana; doña Sandra  
27 le dijo a doña Milagro que por favor que la imagen seguramente ya la habían

N° 294-2019

1 desbaratado y a lo que le respondió doña Milagro fue que no se preocupara ya  
2 que la imagen está intacta nada le pasó, afirma que doña Milagro sabe dónde  
3 está la imagen, además se fue por todo el barrio a indicar que ella era la  
4 culpable, cuando estaba haciendo política. Comenta que viene gracias a Dios  
5 después que ganaron para que no digan que estaba haciendo política pero si  
6 ella hubiese querido hace tiempo habría hecho un montón de cosas de todas  
7 las anomalías que ella tiene, sin embargo, se esperó, porque ella si tiene  
8 dignidad y es una persona muy trabajadora, ya que no necesita ir a dejar en  
9 mal a nadie para hacer política y lograrlo, comenta que con su trabajo lo  
10 lograron, en cambio doña Milagro no, ya que se fue esa misma tarde hacer  
11 política a decir que se la devuelven sábado a las nueve de la mañana, era pura  
12 política y todo estaba planeado, porque primero dice que viernes y luego en la  
13 tarde que el sábado porque el domingo eran las elecciones, pensó que iba a  
14 convencerlos lo que no sabe fue que todo fue peor, porque todos se volvieron  
15 en contra y en las urnas se lo cobraron. El otro punto que quiere aclarar es  
16 para que todos sepan que su comunidad pide respeto ya que nunca se les  
17 apoyó y nunca se les dio absolutamente nada, comenta que presentó una  
18 denuncia por un trámite que solicitó y nunca se lo dio respuesta y recalca que  
19 ella es ciudadana por lo tanto tiene que darle cuentas de lo que sucede en el  
20 Concejo, indica que están presentes tres miembros del Concejo de Distrito en  
21 cuenta don Carlos que él puede apoyar lo que dice, cuando ella y el secretario  
22 aprobaron una partida, cuando presentaron un proyecto doña Milagro lo  
23 rechazó sin presentar el visto bueno de los miembros del Concejo del Distrito,  
24 posteriormente el mismo viernes cuando el señor Alcalde los recibió le  
25 reclamaron que porqué los dejó tan solos, el veinte de julio el señor Alcalde  
26 sube con la señora síndica y les prometió darles el *play* y vuelve a repetir que  
27 en la oficina estaban cinco personas y por teléfono dos más, comenta que

N° 294-2019

1 estaba la muchacha en silla de ruedas se acercó y le dijo incluso estaba con el  
2 Viceministro de Seguridad Pública, que era mucho darles el *play* por lo tanto  
3 les iba a dar la canchita, y lo reclaman por qué no lo hicieron, y por qué los  
4 despreciaron, ya que le presentó la moción al Concejo y ellos la rechazaron,  
5 que el *play* no se los podía dar porque el Concejo se lo negó a él, y pide  
6 explicación del por qué el Concejo les rechazó a la urbanización Florence  
7 porque eso dijo el Alcalde que es que había ante el Concejo, y lo que  
8 respondieron es que a la Urbanización Florence no les iban a dar nada, y de  
9 hecho no se les dio, manifiesta que están indignados y desean que les  
10 devuelvan lo que es de ellos, el territorio es municipal y le piden al señor Alcalde  
11 por qué no lo hizo sabiendo que él lo puede hacer, que no le digan que la Fuerza  
12 Pública se atrasó en el acto porque la entregaron a las dos y treinta de la tarde.  
13 El señor Alcalde por medio telefónico les indicó que la policía se había atrasado  
14 por eso no había cumplido el viernes y ahora resulta que el sábado dijo eso,  
15 comenta que ellos le indicaron que se comprometió incluso él mismo dijo que  
16 si no la entregaban, él mismo ponía la denuncia. Manifiesta que Marco Vinicio  
17 no podía llevarse la gruta menos por el acuerdo existente, comenta que hasta  
18 el momento no se ha hecho presente y no existe ningún documento donde se  
19 le solicita a Marco Vinicio que se le entregue la gruta, no hizo nada por ellos  
20 solo solicitar que devolviera la gruta y no hizo nada con la envergadura que  
21 tiene lo que podía hacer por ellos no lo hizo, por lo tanto, le pide al Concejo  
22 Municipal que el Divino Niño y la gruta vuelvan, manifiesta que para ellos tal  
23 vez es un pedazo de yeso pero para ellos no, ya que es una gruta que tiene  
24 veintiséis años de estar en ese lote, y no es posible que con la ayuda de la  
25 señora síndica se haya hecho, y después llegar a burlarse de ellos, exigen cartas  
26 serias en el asunto, no palabras, y hacer lo que como Alcalde le corresponde,  
27 además, que tomen cartas en el asunto con la síndica Milagro ya que ella le

N° 294-2019

1 demuestra con todos los testigos que ella es cómplice de hurto, y comenta que  
2 según palabras de la síndica indicó que ella y el Alcalde son como uña y mugre,  
3 lo que nunca supo es quien es la uña y quien la mugre. Comenta que con el  
4 poder que les da el pueblo y la Constitución Política en el artículo II y XI,  
5 además, que no usaría un término inadecuado pero esas fueron las palabras  
6 que ella usó y tienen grabado todo lo que le puso a Dayana y a los demás, y  
7 solicita a la síndica que devuelva el Divino Niño. La presidenta otorga la palabra  
8 al señor Alcalde, quien comenta que la exaltación que tiene doña Abigail no es  
9 la misma con la que llegó el pasado viernes, gente muy tranquila y educada,  
10 indica que ella ya contó su historia y tiene de testigo al señor Manuel Martínez  
11 que cita en la siguiente línea: “ese día en horas de la mañana una amiga de  
12 ella le escribe por Facebook, y le dice que la Municipalidad de Cartago quitó  
13 una gruta y la imagen del Divino Niño en la urbanización Florence”, indica que  
14 a partir de ahí comenzaron a llamar y ver qué departamento la tenía, inclusive,  
15 le preguntó que si había algún nombre de algún funcionario o nombre de algún  
16 departamento y le indicaron que no, que solamente la gruta estaba en el Plantel  
17 Municipal, llamaron a las diferentes oficinas y nadie le dio razón inclusive llamó  
18 al oficial del Plantel y le preguntó si había ingresado y le comentó que no, indica  
19 que al rato de estar hablando con los vecinos vía correo le dicen que afuera  
20 están las señoras de un comité, e inmediatamente las hicieron pasar, entraron  
21 las señoras muy educadas y tranquilas, se sentaron en la oficina y comenzaron  
22 a hablar, en eso doña Abigail le dice que la Municipalidad quitó la gruta y fue  
23 por orden del señor Oscar López, delante de las señoras estaba el señor  
24 Martínez, y a él le dijo que dicen en el Departamento de Urbanismo que no,  
25 dicen en el Departamento de Ambiente que no, y doña Abigail comenta que ella  
26 tiene una carta del señor Oscar López, y tal cual llamaron por teléfono a don  
27 Oscar López lo cual le dije que lo único que hizo fue en algún momento ante

N° 294-2019

1 una solicitud de un vecino llamado Marco Vinicio Campos el dictamen donde  
2 dice que en sitios públicos no pueden utilizarlo salvo que existan convenios,  
3 pero que el no dio absolutamente ninguna orden, llamaron a la Fuerza Pública  
4 y les indican que la gruta que se presentó cerca de las siete y cincuenta de la  
5 mañana se presentó don Marco Vinicio para que lo acompañaran a la  
6 urbanización porque iba a hacer una diligencias que efectivamente con un back  
7 hope que el número de placa lo tiene la Fuerza Pública arrancó la gruta y se la  
8 llevó antes eso él le pide al señor de Fuerza Pública que por favor le dé el  
9 documento y la certificación le dice que sí y cuelgan la llamada, él le dice a las  
10 señoras que una de ellas es la dueña de la imagen de la gruta, no le enseñó  
11 documentos y tampoco tiene por qué creerle a la estimada señora, les indicó  
12 que ellos como administración les iban a mandar precisamente una nota a don  
13 Marco Vinicio para que se pronunciara, posteriormente la señora Abigail  
14 educadamente le indica que el señor Alcalde les había dicho de un play especial  
15 porque hay una niña con discapacidad en la urbanización y efectivamente en  
16 una modificación presupuestaria le propusieron al Concejo Municipal dinero  
17 para comprar plays y que no fue aprobado y él le indicó a la señora eso y una  
18 de las últimas modificaciones del año la Administración propuso la compra de  
19 plays y no fue aprobada por el Concejo Municipal por algunos compañeros, a  
20 partir de ahí quedaron que iban a recoger el documentos e iban a presentar una  
21 carta a don Marco Vinicio, indica que la carta de la Fuerza Pública se daba a  
22 las dos de la tarde y se la dieron a las dos y treinta, a las tres de la tarde la  
23 Alcaldía tenía una actividad pública específicamente el rezo del niño y la carta  
24 a la cual ella hace referencia efectivamente fue mandada sábado y fue recibida  
25 por don Marco Vinicio a las diez y cuarenta y tres que dice de las siguiente  
26 manera: "Sr. Marco Vinicio Campos Mata me han informado el día de treinta y  
27 uno de enero los vecinos de la urbanización Flores que la gruta y el Divino Niño

N° 294-2019

1 perteneciente a ellos fue removida del lugar público donde se encontraba, horas  
2 más tarde mediante el oficio 3101-20 a las siete y cincuenta y cuatro suscrito  
3 por el oficial de guardia Elías Rojas Camacho de la Fuerza Pública del Distrito  
4 de Dulce Nombre que ella en compañía del señor Isidro Alberto Molina López  
5 solicitaron el acompañamiento de Fuerza Pública en la entrada sur de ésta  
6 urbanización para retirar una gruta que se encontraba en el lugar, él le adjunta  
7 el documento que le da Fuerza Pública, las fotos donde un *bahock* privado  
8 arrancó la gruta y se la llevo y terminó diciéndole “ruego respetuosamente  
9 devolver la gruta y la imagen ya que son de suma importancia para la  
10 comunidad para volverla a colocarla y así ejecutar el acuerdo del Concejo  
11 Municipal el acta 231-2019, quiere aclararle como Administración no como lo  
12 que pretende doña Abigail que han quedado plasmadas sus declaraciones en  
13 la presente acta, primero la Administración no se ha robado nada, hicieron lo  
14 que a derecho corresponde, ellos le dan una versión incluso le mandó a decir  
15 a Marco Vinicio que proceda e incluso no le ha contestado también dice que a  
16 ese artículo al cual está haciendo mención que tiene que ver con el acuerdo del  
17 Concejo para que legalmente se les prestara, les indicó que el convenio ya  
18 estaba firmado por su persona sin embargo el presidente de la Asociación no  
19 había firmado y se le había tratado de comunicar y no había sido posible, ni  
20 siquiera se había entablado conversación, la misma asesora legal ha dicho que  
21 tiene el WhatsApp que el señor Roberto Solano se le dijo que viniera a firmar,  
22 por lo tanto las señoras quedaron muy tranquilas y quedaron de seguir  
23 coordinando, el sábado la amiga que lo contactó, cerca de las diez de la  
24 mañana le mandó los documentos que constan y la Administración en el debido  
25 proceso emitió la nota, le indican que don Roberto se presenció el día de ayer  
26 y el documento de la Alcaldía que acaba de leer AM-OF-0093-2020, está la  
27 firma de Marco Vinicio donde la recibió y basados en el debido proceso lo



N° 294-2019

1 hicieron y aclara al Concejo la circunstancia que la señora ha indicado y que  
2 con respecto a la gruta están esperando que Marco Vinicio diga cuál es su  
3 paradero cosa que él personalmente no sabe y con respecto a lo que le reclamó  
4 al Concejo él le dijo que no se había podido comprar el play por esa  
5 circunstancia y le dijo a la señora que éste año esperaban poder comprarlo con  
6 recursos que ya se tuvieran, de ahí que la Administración se queda muy  
7 tranquila y le informa así al Concejo Municipal e indica que aportará los  
8 documentos para que sean incorporados en el acta porque sí se realizó la  
9 diligencia. El regidor Muñoz Azofeifa comenta que puede entender el  
10 sentimiento y la euforia de la señora Abigail porque es un pueblo de creencias  
11 y cultura, cree que es un vandalismo y muchos de los pueblos tienen sus santos  
12 en éste país y América, indica que pasó un caso parecido en la rotonda que  
13 una persona con adicción llegó y despedazó la Virgen y la gente se sintió  
14 indignada, cree que el cariño por las tradiciones que se reponga y se construya  
15 de nuevo la gruta lo más pronto posible, no por lo legal sino por el sentimiento  
16 y están en su derecho, se solidariza con ellos porque cree que las creencias  
17 son de ellos y no se pueden tocar. El regidor Brenes Figueroa indica que  
18 comparte parte de las palabras del compañero porque fue un esfuerzo de la  
19 comunidad en su momento solicitar el dinero para montar la gruta además de  
20 que una vecina aportó la imagen que terminó siendo de toda la comunidad  
21 porque es muy de ellos, al final esa pequeña imagen que es de yeso es la que  
22 une a los vecinos, le parece que deben tener una posición más tajante en este  
23 tema, no pueden pasar por alto que x personas llegó y arrancó porque querían,  
24 ya que si viene alguien a la Municipalidad y se lleva cualquier mueble no le dan  
25 a decir “disculpe señor”, tienen que tener más carácter porque al final está  
26 entrando en propiedad municipal a llevarse algo que no le corresponde, cree  
27 que se debería trasladar a otro nivel porque la situación no debería de ser así

N° 294-2019

1 y de lo que dice ella que don Rolando y doña Milagro son uña y mugre es cierto  
2 y se han prestado para un montón de cosas y ha sido normal y precisamente  
3 por esas actitudes y razones el pueblo se las cobra porque se acostumbraron  
4 a hacer lo que les dio la gana, doña Milagro anduvo ofreciendo becas pero al  
5 final tarde que temprano las mentiras se caen, por eso no hay que mentirle al  
6 pueblo, indica que de igual manera son las cosas que se presentaban porque  
7 ya a futuro las cosas van a cambiar como Cartago lo necesita, pide que entren  
8 a fondo con la situación de la imagen y como lo dijo que la sesión anterior que  
9 el Concejo tenga más carácter en el tema porque no es una simple denuncia y  
10 deben de estar con la comunidad porque le están quitando lo que es de ellos,  
11 por lo tanto, pide al Concejo el apoyo total a la comunidad que se ponga la  
12 denuncia y si se tiene que proceder contra el señor se procede, pero que se dé  
13 a respetar, porque está robando a la Municipalidad, solicita a la señora  
14 presidente que se traslade a una comisión e investiguen la participación de  
15 doña Milagro porque le parece que no ha sido la correcta como la representante  
16 de su distrito, porque en su momento pusieron las confianza en ella y no han  
17 sido bien recibidos. El regidor Ovares Ramírez indica que la respuesta del señor  
18 alcalde quedó muy escueta porque se refiere a la forma de lo que paso más no  
19 al fondo y comenta que tiene algunas preocupaciones, un funcionario público  
20 debe apegarse a la línea de los correcto a la línea de la legalidad, si se dan  
21 cuenta que existe una ilegalidad se les exige interponer sus buenos actos para  
22 que esas acciones no sucedan, si les dicen que alguien tiene el interés de  
23 robarse una computadora están obligados a denunciarlos, si las acciones que  
24 se presentaron son ciertas que evidencia por lo cual no tiene que dudar, si  
25 veintidós días antes doña Milagro sabía que había un interés de quitar un bien  
26 y mueble de la Municipalidad su deber era denunciarlo, no que después le  
27 comente al Alcalde que sí se iba a hacer un daño a la propiedad que está en

N° 294-2019

1 resguardo y que costo mucha consideración por parte de los vecinos para que  
2 se les resguarde de forma legal y que se le venga a hacer un daño le parece  
3 inaceptable sobre todo si un miembro del Concejo Municipal tenía conocimiento  
4 de eso, a pesar de que no fue la persona con la que fue a quitar el Divino Niño  
5 existe una responsabilidad, les comenta que entonces para que esta la Policía  
6 Municipal si hay una denuncia de que van a hacer un daño se envía a la Policía  
7 Municipal para que cuide ese bien y mueble que es de todos, como es posible  
8 que se denuncie que se va a hacer un daño a una propiedad y no se haga nada  
9 y que se le diga a una persona ajena al Partido Liberación Nacional pero están  
10 hablando de que doña Milagro era candidata junto con el Alcalde al mismo  
11 partido, se supone que tienen la suficiente confianza para decirle que  
12 intervenga en la situación y mande a resguardar la gruta porque para eso está  
13 la Policía Municipal, comenta que todos conocen a Marco Vinicio y saben que  
14 tiene un carácter difícil y que ha generado algunas controversias y le indican  
15 que se encuentra en la sesión lo indica para que el señor Alcalde envíe a la  
16 Policía Municipal para ver la situación que en estos momentos se está dando,  
17 indica que no ve aceptable que el señor Alcalde le realizara una carta a la  
18 persona que hizo ese daño, no es la forma en que se maneja una Municipalidad  
19 no es la forma de tratar un asunto tan delicado, lo que tenía que hacer es poner  
20 una denuncia al OIJ o que la Policía Municipal intervenga, consulta que cuando  
21 lograron hablar con el señor Alcalde la señora síndica Milagro Solano afirmó  
22 que ya tenía conocimiento esto y consideraron que también el Alcalde o nada  
23 más a la señora síndica. La señora Abigail Orozco indica que efectivamente  
24 eso fue así las cinco personas que fueron testigos y dos telefónicamente, el  
25 señor Alcalde llamó a la Síndica incluso puso el altavoz y ella indicó que hace  
26 veintidós días Marco Vinicio la llamó y le dijo que si se llevaba la gruta a Navarro  
27 o Caballo Blanco, lo que ella percibió es que ellos ya estaban de acuerdo, ahora

N° 294-2019

1 los que les queda bien claro es que la señora síndica si lo sabía, el señor  
2 Alcalde sabía que la síndica conocía sobre el tema, le pregunta a la síndica por  
3 qué no puso la denuncia al frente de ellos para saber que algo estaba haciendo,  
4 les recuerda que la Constitución Política los faculta para expresarse como  
5 ciudadanos. Indica dos cosas, la primera que la Policía Municipal no pudo  
6 intervenir porque solo lo hacen con la directriz del señor Alcalde porque ellos lo  
7 pidieron y esa fue la respuesta y dos que él les dijo en la oficina que le había  
8 presentado al Concejo Municipal una moción diciendo específicamente que era  
9 de la urbanización Flores haciendo la modificación para Karen y que el Concejo  
10 la rechazó, específicamente nunca les dijo que eran varios plays, y comenta  
11 que a Caballo Blanco si les entregó varias cosas y a ellos no. El señor Alcalde  
12 indica que ese día también le explicó ampliamente a la señora Abigail que los  
13 *plays* que se estaban entregando eran unos que se estaban entregando eran  
14 unos financiados por partidas específicas, unos dados por el ICODER Ley del  
15 Cemento y unos por el Concejo Municipal por eso se les dieron *plays* a Caballo  
16 Blanco porque ya estaban presupuestados debidamente y la compra llegó  
17 hasta ese momento, por lo tanto, no es cierto lo que dice doña Abigail y reitera  
18 que en la Comisión que lo vayan a mandar, por supuesto que lo van a presentar  
19 pero aclarar que efectivamente sí le dijo a doña Abigail que para comprar el  
20 play que tenía que ser especial que había presentado una modificación y no  
21 había sido aprobado, le consulta a la señora Abigail que si no cree que es muy  
22 fácil venir a acusarlo sabiendo que no es mentira lo que está diciendo y lo está  
23 corroborando y terminando el tema recalca que con gusto pasarán los  
24 documentos y reitera que existe un debido proceso en la Municipalidad,  
25 manifiesta que entiende que esté postulada a candidata a síndica por el distrito  
26 y cree que ha insinuado cosas que no son verdad, por supuesto que lo verán  
27 en su momento pero aclararle a la comunidad que la señora que está presente

N° 294-2019

1 dijo que la imagen era de ella pero tampoco lo probó y como dice don Rodrigo  
2 de la comunidad pero no como pertenencia y son cosas meramente de  
3 legalidad, cree que el Concejo va a proponer que se presente una denuncia en  
4 contra del señor Marco Vinicio de robo, indica que le han dicho que Marco  
5 Vinicio tiene papeles y reitera que hay un debido proceso por eso la  
6 Administración escuchó las dos partes y actuó, no de la manera que doña  
7 Abigail hubiese querido pero ellos si quedaron satisfechos. El regidor Brenes  
8 Figueroa le solicita al señor Alcalde poner una denuncia por invasión a  
9 propiedad privada ya que es Municipal con los testigos que aporta la  
10 comunidad, también indicarles a los vecinos que si las máquinas no se han  
11 puesto es por recursos municipales es del ICODER y en un momento dado se  
12 rechazó alguna partida de plays fue por la última modificación presupuestaria  
13 ya casi en diciembre para darlos en enero para hacer campaña política por lo  
14 tanto ellos no se iban a prestar, pero solicita al señor Alcalde que la Policía  
15 Municipal proceda a acompañar a los vecinos a la comunidad y redacte un acta  
16 para que Marco Vinicio está procediendo incorrectamente. ¿El señor Alcalde le  
17 consulta al regidor Brenes Figueroa el por qué debe la Policía Municipal  
18 acompañarlos? La presidenta indica que una vez terminada la audiencia de los  
19 vecinos del distrito de Dulce Nombre, se propone trasladar a estudio e informe  
20 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y recibir en  
21 audiencia a la síndica propietaria del Distrito de Dulce Nombre Milagro Arce  
22 Solano y a la señora Abigail Orozco, en discusión, suficientemente discutido,  
23 en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
24 **regidores Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández,**  
25 **Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa,**  
26 **Ovares Ramírez y Cubero Maroto, trasladar a estudio e informe de la**  
27 **Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y recibir en**

N° 294-2019

1 **audiencia a la Síndica Propietaria del Distrito de Dulce Nombre Milagro**  
2 **Arce Solano y a la señora Abigail Orozco.** La presidenta solicita la votación  
3 a la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda**  
4 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Pichardo**  
5 **Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín, Muñoz**  
6 **Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa, Ovares Ramírez y Cubero**  
7 **Maroto, se aprueba la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha  
8 de recibo a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y al señor  
9 Rolando Rodríguez Brenes, alcalde municipal. **Acuerdo definitivamente**  
10 **aprobado.** -----

11 **ARTÍCULO. III –RECURSO DE REVISIÓN CONTRA LOS ACUERDOS**  
12 **ADOPTADOS EN EL ARTÍCULO V DE LA SESIÓN 237-2019 Y EL**  
13 **ARTÍCULO XII DE LA SESIÓN 245-2019 POR PARTE DE ILEANA MARÍA**  
14 **GONZÁLEZ PANIAGUA, REPRESENTANTE DE WPP CONTINENTAL DE**  
15 **COSTA RICA S.A.**-----

16 Se conoce recurso de revisión contra los artículos adoptados en el artículo V  
17 de la sesión 237-2019 y en el artículo XII de la sesión 245-2019 presentado por  
18 Ileana María González Paniagua representante de WPP Continental de Costa  
19 Rica S.A, y que dice” ... *Solicito admitir para trámite este recurso extraordinario*  
20 *de revisión, declarándolo con lugar, de conformidad con los siguientes*  
21 *extremos: 1) Que se declare la nulidad absoluta de los acuerdos adoptados en*  
22 *el Artículo V de la sesión 237-2019 y en el Artículo XII de la sesión 245-2019.*  
23 *2) Que se declare: la nulidad absoluta de todos los asuntos ya referidos en este*  
24 *memorial, en los que han intervenido los dos funcionarios recusados. 3) Que*  
25 *se declare que los dos funcionarios recusados deben abstenerse de seguir*  
26 *actuando en cualquier asunto relativo a nuestra competidora EBI, y también,*  
27 *dentro de cualquier tema relativo al relleno sanitario Los Mangos, patentes,*

N° 294-2019

1 *usos de suelo y todo otro tema en donde WPP CONTINENTAL DE COSTA*  
2 *RICA S.A. sea parte. 4) Si el señor Castrillo dejó de laborar para la*  
3 *Municipalidad, en lo que a él respecta, el recurso de revisión se resolvería sólo*  
4 *para efectos de nulidades anteriores”. –Visto el documento, esta presidencia*  
5 *propone solicitar el criterio legal para resolver dicho recurso de revisión contra*  
6 *los acuerdos adoptados en el artículo V de la sesión N°237-2019, y el artículo*  
7 *XII de la sesión 245-2019, en discusión, suficientemente discutido, en votación,*  
8 **se acuerda con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**  
9 **Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez,**  
10 **Muñoz Azofeifa, González Rodríguez, Coto Fernández y Leandro Marín, se**  
11 **aprueba solicitar un criterio legal para resolver dicho recurso de revisión**  
12 **contra los acuerdos adoptados en el artículo V de la sesión N°237-2019, y**  
13 **el artículo XII de la sesión 245-2019.** La presidenta somete a votación la  
14 **firmeza, se acuerda con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero**  
15 **Maroto, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares**  
16 **Ramírez, Muñoz Azofeifa, González Rodríguez, Coto Fernández y Leandro**  
17 **Marín, aprobar la firmeza.** La presidenta propone establecer un plazo de ocho  
18 días hábiles para contar con la respuesta del recurso de revisión, en votación,  
19 **se acuerda con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**  
20 **Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez,**  
21 **Muñoz Azofeifa, González Rodríguez, Coto Fernández y Leandro Marín, se**  
22 **aprueba la propuesta de que en un plazo de ocho días hábiles se le dé**  
23 **respuesta al recurso de revisión.** La presidenta otorga la palabra al señor  
24 Alcalde, quien indica que con el debido respeto el Área Legal está resolviendo  
25 varias cosas, cree que el Concejo puede pedirle la celeridad, pero no un plazo  
26 de ocho días, ya el plazo es administrativo, reitera, está atendiendo varios  
27 juicios y no sabe qué complicado está, entonces que se le pida la celeridad del

N° 294-2019

1 caso, pero no imponerle plazos. El regidor Ovares Ramírez indica que si fuese  
2 solicitar la información se le pida los diez días hábiles de ley, dos días antes no  
3 lo ve descabellado, pero ya se aprobó el plazo de los ocho días, pero si insiste  
4 lo máximo que se puede pedir son diez días hábiles de ley. Notifíquese este  
5 acuerdo con acuse de fecha y recibido al Lic. Julio César Monge Gutiérrez,  
6 Encargado Área Jurídica y al señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde  
7 Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

8 **ARTÍCULO. IV –RECURSO DE APELACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ORAL**  
9 **EMITIDA EN COMPARECENCIA DEL 30 DE ENERO DEL 2020,**  
10 **PROCEDIMIENTO ORDINARIO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO**  
11 **PARA LA IMPOSICIÓN DE EVENTUAL SANCIÓN DE INHABILITACIÓN**  
12 **ADMINISTRATIVA, PRO MOVIENTE MUNICIPALIDAD DE CARTAGO,**  
13 **PARTE IMPUTABLE EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA, S.A.----**

14 Se conoce recurso de apelación suscrito por Katalina Aguilar Hernández,  
15 abogada y Notaria Pública Apoderada Especial Administrativa de la Sociedad  
16 Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., y que dice: “...*Me apersono a*  
17 *plantear Ampliación de agravios según la resolución oral del Órgano Director*  
18 *emitida el día 30 de enero del 2020, en la que se rechazó Recurso de*  
19 *Revocatoria en contra de nuestros argumentos de previo y especialmente*  
20 *pronunciamiento, otorgándose un plazo de 3 días para ampliar agravios ante el*  
21 *órgano de alzada constituido por el Concejo Municipal. Pretensión: Con base*  
22 *en los amplias y correctamente fundamentados argumentos expuestos en este*  
23 *escrito, se solicita lo siguiente: 1. Que se suspenda la tramitación del*  
24 *procedimiento hasta tanto el Concejo Municipal no se pronuncie sobre el*  
25 *presente Recurso de Apelación. 2. Solicito de forma expresa que haya un*  
26 *análisis y pronunciamiento de cada uno de los argumentos planteados y que la*  
27 *decisión del Concejo Municipal se emita debidamente fundamentada. Si la*



N° 294-2019

1 *decisión del Concejo se apoyó en informes técnicos, solicita expresamente de*  
2 *conformidad con el numeral 136 de la LGAP que se incluyan esos informes con*  
3 *la notificación respectiva. 3. Solicito que se declare con lugar el presente*  
4 *Recurso de Apelación por la existencia de groseros vicios de nulidad. En*  
5 *consecuencia, se retrotraigan los efectos al dictado de un Acto de Apertura*  
6 *conforme a derecho. 4. En canto a la solicitud de Recusación, solicito*  
7 *expresamente que el presente Recurso de Apelación sea analizado por*  
8 *miembros suplentes del Concejo, en virtud de las razones expuestas en la*  
9 *solicitud de Recusación...”–Visto el documento, esta presidencia propone*  
10 *solicitar el criterio legal para resolver dicho recurso de apelación, de la*  
11 *resolución oral emitida en comparecencia el 30 de enero del 2020, en discusión,*  
12 *la presidenta otorga la palabra al regidor Coto Fernández, quien manifiesta que*  
13 *aquí es importante en virtud de que hay un asesor legal que está llevando el*  
14 *procedimiento, y lo mejor sería que no sea remitido a él, porque podrían incurrir*  
15 *en una responsabilidad de tipo legal, entiende que los abogados tienen muchas*  
16 *cosas, pero este Concejo ha solicitado en varias ocasiones el nombramiento*  
17 *de un abogado exclusivo para el Concejo, y el alcalde ha vetado el acuerdo,*  
18 *entonces, él es quien escoge ese camino, ni modo, cree que eso no es un tema*  
19 *para discutir, si el alcalde dice que no procede, se veta el acuerdo y continúan,*  
20 *pero señora presidenta es un tema que no vale la pena ampliar, que se*  
21 *establezcan las fechas y ven si el señor alcalde cumple o no. La presidenta*  
22 *indica que se le solicita al Área Jurídica que en el plazo de ocho días hábiles*  
23 *se resuelva el recurso de apelación, suficientemente discutido, en votación, se*  
24 **acuerda con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**  
25 **Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez,**  
26 **Muñoz Azofeifa, Rodríguez González, Coto Fernández y Leandro Marín, se**  
27 **aprueba solicitar el criterio legal para resolver dicho recurso de apelación,**

N° 294-2019

1 **de la resolución oral emitida en comparecencia el 30 de enero del 2020.**

2 La presidenta somete a votación la firmeza, **se acuerda con nueve votos**

3 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, Brenes**

4 **Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz Azofeifa,**

5 **Rodríguez González, Coto Fernández y Leandro Marín, aprobar la firmeza.**

6 Notifíquese este acuerdo con acuse de fecha y recibido a la Licda. Katalina

7 Aguilar Hernández, Apoderada Especial Administrativa, Empresas Berthier EBI

8 de Costa Rica, S.A., al Lic. Julio César Monge Gutiérrez, Encargado Área

9 Jurídica y al señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal. **Acuerdo**

10 **definitivamente aprobado.** -----

11 **ARTÍCULO. V –INCAPACIDAD DE LA SEÑORA GUISELLA ZÚÑIGA**

12 **HERNÁNDEZ SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, A PARTIR DEL 31**

13 **DE ENERO 2020 HASTA EL 13 DE FEBRERO DEL 2020 INCLUSIVE**-----

14 Se conoce boleta de incapacidad de fecha 31 de enero del 2020, extendida por

15 el Hospital Max Peralta, de la señora Guisella Zúñiga Hernández por catorce

16 días del 31 de enero al 13 de febrero del 2020. Visto el documento, esta

17 presidencia propone tomar nota. Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo

18 al señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal.

19 **ARTÍCULO. VI –REMISIÓN INFORME DE LABORES DE LA VICE ALCALDÍA**

20 **ANUAL E INFORME TRIMESTRAL INDICADOR EVALUACIÓN FÍSICA**

21 **FINANCIERA DEL PAO PRESUPUESTO 2019**-----

22 Se conoce oficio VAM-OF-0002-2020 de fecha 21 de enero del 2020 suscrito

23 por el Ing. Manuel Badilla Sánchez, Vicealcalde Primero de la Municipalidad de

24 Cartago. - Visto el documento esta presidencia propone tomar nota.

25 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo al señor Rolando Rodríguez

26 Brenes, Alcalde Municipal. -----

1 **ARTÍCULO. VII –OFICIO SUSCRITO POR EL LIC. FRANKLIN MORA**  
2 **SOLANO, SÍNDICO DISTRITO ORIENTAL, SOBRE JUSTIFICACIÓN A LAS**  
3 **SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MES DE ENERO 2020, Y LAS**  
4 **DOS PRIMERAS SESIONES DE FEBRERO 2020-----**

5 Se conoce oficio de fecha 03 de febrero del 2020 suscrito por el Lic. Franklin  
6 Mora Solano, síndico propietario del Distrito Oriental de Cartago, y que dice:  
7 *“...Ante ustedes con todo respeto me dirijo para manifestar lo siguiente:*  
8 *Primero. Que por motivos de trabajo no pude asistir a las sesiones del mes de*  
9 *enero del presente año, por lo que solicito justificar mis ausencias. Segundo.*  
10 *Que por motivos de trabajo estaré faltando a las sesiones de las primeras dos*  
11 *semanas del mes de febrero del 2020, por lo que solicito de antemano justificar*  
12 *mis ausencias...”* – Visto el documento esta presidencia propone tomar nota.  
13 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo al señor Rolando Rodríguez  
14 Brenes, Alcalde Municipal. -----

15 **ARTÍCULO. VIII –OFICIO SUSCRITO POR EL ING. MANUEL BADILLA**  
16 **SÁNCHEZ. MGP, VICEALCALDE PRIMERO MUNICIPALIDAD DE**  
17 **CARTAGO, SOBRE COMPLEMENTO A SU OFICIO VAM-OF-0001-2020,**  
18 **REFERENTE A CORREO ELECTRÓNICO A LA LICDA. GIOVANNA SILES**  
19 **PÉREZ, ENCARGADA ÁREA SEGURIDAD MUNICIPAL-----**

20 Se conoce oficio VAM-OF-0003-2020 de fecha 04 de febrero del 2020 suscrito  
21 por el Ing. Manuel Badilla Sánchez, Vicealcalde Primero de la Municipalidad de  
22 Cartago, y que dice: *“...Adjunto como complemento a mi oficio VAM-OF-0001-*  
23 *2020, el correo electrónico de la Lic. Giovanna Siles Pérez del martes 4 de*  
24 *febrero de 2020 a las 8:11 am, donde se evidencia que el Alcalde Rolando*  
25 *Rodríguez Brenes indica a la funcionaria que no es necesario enviar los*  
26 *informes y la funcionaria no responde mi solicitud de información basada en*  
27 *esa instrucción por escrito...”* – Visto el documento, la presidenta propone  
28 trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y

N° 294-2019

1 Administración, en discusión, suficientemente discutido, en votación, se  
2 **acuerda con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**  
3 **Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez,**  
4 **Muñoz Azofeifa, Rodríguez González, Coto Fernández y Leandro Marín,**  
5 **trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y**  
6 **Administración. La presidenta somete a votación la firmeza, se acuerda con**  
7 **nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo**  
8 **Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz**  
9 **Azofeifa, Rodríguez González, Coto Fernández y Leandro Marín, aprobar**  
10 **la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo a la Comisión  
11 Permanente de Gobierno y Administración y al señor Rolando Rodríguez  
12 Brenes, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

13 **ARTÍCULO. IX –OFICIO AM-IN-0016-2020, MEDIANTE EL CUAL REMITE**  
14 **OFICIO RH-0073-2020 REFERENTE ACUERDO CONTENIDO EN EL ACTA**  
15 **N°287-2019, ARTÍCULO XVI INFORME A MOCIÓN RELACIONADA CON**  
16 **SOLICITUD AL SEÑOR ALCALDE ROLANDO RODRÍGUEZ BRENES,**  
17 **SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE PUESTOS Y EL**  
18 **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE FUNCIONES EN LOS ÚLTIMOS DOS**  
19 **AÑOS-----**

20 Se conoce oficio AM-IN-0016-2020 de fecha 22 de enero del 2020, suscrito por  
21 el señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal por el cual remite oficio  
22 RH-073-2020 de fecha 21 de enero del 2020, suscrito por la Licda. Anabelle  
23 Silesky Meneses, Jefe Departamento de Recursos Humanos, el cual dice: "...  
24 *En cuanto al eje de Recursos Humanos, como se muestra en el detalle obtenido*  
25 *del sistema de evaluación de la CGR, se indica que el manual descriptivo de*  
26 *puestos fue actualizado en el 2017, lo cual hasta donde recuerdo el Concejo*  
27 *Municipal no ha aprobado en los dos últimos dos años una actualización. De*  
28 *igual manera se presenta la situación respecto al Manual de organización y*

N° 294-2019

1 *funcionamiento actualizado, el cual se indica que fue actualizado en el 2016, lo*  
2 *cual hasta donde recuerdo no existe un acuerdo del Concejo Municipal que*  
3 *haya aprobado alguna modificación, todo lo contrario en la última exposición al*  
4 *presupuesto 2020 y su plan anual operativo, quedó demostrado en reuniones*  
5 *y sesiones de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que la estructura*  
6 *organizativa vigente no corresponde a la realidad en su operación. "Solicitar al*  
7 *señor alcalde municipal Rolando Rodríguez Brenes que, en un plazo máximo*  
8 *de diez días naturales, presente a este Concejo Municipal los acuerdos donde*  
9 *conste que este órgano aprobó las actualizaciones del Manual Descriptivo de*  
10 *Puestos y el Manual de Organización y Funciones, en los años 2016, 2017 y*  
11 *2018.";* me permito indicarle lo siguiente: *Mediante acuerdo municipal contenido*  
12 *en el artículo N°1 del acta N°403-2015, de sesión extraordinaria celebrada por*  
13 *el Concejo Municipal de Cartago el día diez de setiembre del dos mil quince,*  
14 *consta: "ARTÍCULO I. -APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO*  
15 *2016 Y PLAN ANUAL OPERATIVO 2016 DE LA MUNICIPALIDAD DE*  
16 *CARTAGO... Los asesores administrativos realizaron la exposición del Plan*  
17 *Anual Operativo- Presupuesto 2016 y abordaron todas las consultas realizadas*  
18 *por las y los señores Ediles. Dentro de los temas abordados en las diferentes*  
19 *sesiones de esta Comisión se detallan los siguientes: En materia de Recursos*  
20 *Humanos se conoce propuesta de la Administración sobre la creación de 12*  
21 *plazas y 7 transformaciones desglosadas de la siguiente manera:*

22 *Transformaciones*

- 23 *1- De funcionario Administrativo 1 a Funcionario Administrativo 2*
- 24 *2- Plaza de Asistente de bodega a Asistente Administración*
- 25 *3- De Coordinación Servicio 2 a Profesional 1*
- 26 *4- De Digitador a Asistente de Sub Proceso Inspección*
- 27 *5- De Digitador a Asistente de Sub Proceso Administración de Servicios*
- 28 *6- De Engrasador a Peón de Almacén. De dibujante a oficinista*

29 *El tema de la creación y transformación de las plazas fue ampliamente*  
30 *explicado y discutidas por las y los señores Ediles en la segunda sesión de*

N° 294-2019

1 *trabajo de esta Comisión. Acto seguido, se procedió a someterlas a votación.*  
2 *quedando aprobadas por unanimidad, por tanto, se recomienda al Concejo*  
3 *Municipal su aprobación. ... **Acuerdo definitivamente aprobado...***

4 *II. Mediante acuerdo municipal contenido en el artículo N°1 del acta N° 31-2016,*  
5 *de sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago el día*  
6 *diecinueve de setiembre del dos mil dieciséis, consta: "...**ARTICULO I.-***  
7 ***APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2017 Y EL PAO 2017...***  
8 *Los técnicos y asesores administrativos realizaron la exposición del*  
9 *Presupuesto 2017 y el Plan Operativo 2017 y abordaron todas las consultas*  
10 *realizadas por las y los Ediles. Dentro de los temas abordados en las diferentes*  
11 *sesiones de esta Comisión se detallan los siguientes: 1- En materia de*  
12 *Recursos Humanos se conoce propuesta de la Administración sobre la creación*  
13 *de 23 plazas desglosadas de la siguiente manera: Plazas Nuevas. 1- Oficinista*  
14 *(auxiliar administrativo). 1- Secretaria 3 (Funcionario Administrativo). 6-*  
15 *Inspectores (Funcionarios de inspección). 1- SubEncargado del Área de*  
16 *Informática. 10- Policías Municipales (Agentes de Seguridad). 3- Peones*  
17 *(Trabajadores de Servicio 1). 1- Oficinista. 1- Las creaciones de las plazas son*  
18 *ampliamente explicadas y discutidas por las y los señores Ediles, en la segunda*  
19 *sesión de trabajo de esta Comisión. Acto seguido, se procedió a someterlas a*  
20 *votación, quedando aprobadas por unanimidad, por tanto, se recomienda al*  
21 *Concejo Municipal su aprobación... **Se somete a votación y se acuerda por***  
22 ***unanimidad y de manera firme aprobar el dictamen CPHP XXIII-2016....***  
23 ***Acuerdo definitivamente aprobado...***

24 *III. Mediante acuerdo municipal contenido en el artículo N°1 del acta N° 106-*  
25 *2017, de sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago*  
26 *el día dieciocho de setiembre del dos mil diecisiete, consta:*  
27 ***ARTICULO I.- APROBACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2018 Y PAO...***

28 *Los técnicos y asesores administrativos realizaron la exposición del*  
29 *presupuesto 2018 y el plan operativo 2018 y abordaron todas las consultas*  
30 *realizadas por los ediles. Dentro de los temas abordados en las diferentes*

N° 294-2019

1 sesiones de esta Comisión se detallan los siguientes: 1- En materia de recursos  
2 humanos se conoce propuesta de la administración sobre la creación de 30  
3 plazas, desglosadas de la siguiente manera: Plazas nuevas.- a) 1 plaza  
4 asistente auditoria en informática, b) 1- plaza Asistente de proveeduría, c) 1-  
5 plaza de asistente área financiera, d) 2 plazas de chofer recolector, e) -8 plazas  
6 de peón, f) -2 plazas de fontanero, g) 4 plazas de misceláneos, h) 4 plazas de  
7 peón (bici pública), i) 1 plaza de encargado de CECUDI, j) 1 plaza de encargado  
8 de casa del talento, k) 2 plazas de policía municipal, l) 1 plaza de pintor, m) 2  
9 plazas de inspectores. Transformación de plaza: ñ) - Plaza de secretaria 3 a  
10 asistente de divulgación. Las creaciones de las plazas son ampliamente  
11 explicadas y discutidas por los señores Ediles, en la segunda y tercera sesión  
12 de trabajo de esta Comisión y se acuerda: 1- Con referencia a la creación de la  
13 plaza de asistente en auditoría en los requisitos solicitados deben modificarse  
14 y quedar de la siguiente manera: \*Bachiller universitario en el área de  
15 tecnologías de información o carrera afín, dos años de experiencia en el campo  
16 de auditoría. 2- En la plaza de encargado de la casa del talento se recibe  
17 moción de los señores ediles que dice: ... Se procede a someter a votación la  
18 moción dando como resultado **5 votos positivos por tanto se acuerda**  
19 **aprobar lo indicado en la moción.** 3- En la plaza de asistente del área  
20 financiera se recibe moción presentada por los ediles que dice: ... Se procede  
21 a someter a votación la moción dando como **resultado 5 votos positivos por**  
22 **tanto se acuerda aprobar lo indicado en la moción.** Acto seguido, se  
23 procedió a someterlas a votación las plazas con las incorporaciones realizadas,  
24 dando como **resultado 5 votos positivos. Por tanto, quedan aprobadas por**  
25 **unanimidad, por lo que se recomienda al Concejo Municipal su**  
26 **aprobación... Acuerdo definitivamente aprobado...**” En los relacionados  
27 tres acuerdos municipales consta que el Concejo Municipal de Cartago, aprobó

N° 294-2019

1 para los periodos 2016, 2017 y 2018 las propuestas de creación,  
2 transformación y reasignaciones de los cargos detallados en cada uno de los  
3 acuerdos antes mencionados, con los respectivos perfiles de cada uno de ellos;  
4 con tal aprobación de manera explícita se ha procedido a modificar el Manual  
5 Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Cartago, ya que una vez que se  
6 recibe el acuerdo del Concejo Municipal y posterior aprobación por parte de la  
7 Contraloría General de la República, estos cargos nuevos, sea por creaciones,  
8 transformaciones y/o reasignaciones, se incorporan en el Manual de Cargos,  
9 en razón de ello se entiende que a su vez, mediante los indicados acuerdos el  
10 Concejo Municipal también aprobó los respectivos perfiles de puestos incluidos  
11 en los presupuestos ordinarios de esos periodos. En la Municipalidad de  
12 Cartago contamos con el Manual del Sistema de Gestión Municipal. En este  
13 instrumento están incorporados todos y cada uno de los procesos que  
14 involucran el quehacer de esta Corporación Municipal, así como también los  
15 respectivos procedimientos que conforman este Manual; este Manual está  
16 vigente y lo identificamos en el Sistema de Gestión Municipal bajo el código  
17 7M01, mismo que se presenta ante Contraloría General de la República a  
18 través del Sistema Integrado de Información Municipal SIIM, información que  
19 es verificada por el ente contralor... “–Visto el documento, la presidenta otorga  
20 la palabra al regidor Coto Fernández, quien indica que este informe que  
21 presenta la alcaldía ante la moción que él realizó, cuando se actualizó el Manual  
22 Descriptivo de Puestos, el señor alcalde avala lo indicado por el departamento  
23 de Recursos Humanos, donde se muestra que habían quedado algunas plazas  
24 adicionales, eso se toma como una actualización, le parece que esa posición  
25 es ofensiva, es un asunto a conveniencia, porque no se puede decir que se  
26 incluyeron unas plazas está actualizado, y además, no contesta la segunda  
27 parte donde se habla del Manuel de Organización y Funciones, sobre ese punto



N° 294-2019

1 en particular no contesta, y es la pregunta que se le hizo a la administración;  
2 por lo que le solicita a los compañeros y compañeras regidoras, que se  
3 devuelva a la administración para que conteste esos aspectos en concreto  
4 porque el Manual de Organización no está señalado cuándo fue aprobado por  
5 el Concejo Municipal, y les queda claro que él cree que se actualiza cuando se  
6 incluye algo, y claramente la función en los considerandos es claro de que no  
7 se ha actualizado el Manual, solo se han agregado nuevos puestos, y eso es  
8 una forma de maquillar los indicadores de Gestión Municipal diciendo que está  
9 actualizado, y no se ha revisado absolutamente nada, solo se incluyeron unos  
10 puestos adicionales, y en la parte de organización no se contesta lo que se  
11 consultó, además le parece que es una práctica que se ha seguido, le parece  
12 muy irrespetuoso, le parece un insulto a la inteligencia que se conteste de esa  
13 forma, por lo que le solicita al Concejo Municipal acuerde devolver para que se  
14 complete la información. La presidenta indica que la propuesta es devolverlo a  
15 la administración para que se actualice dicho documento, en discusión,  
16 suficientemente discutido, en votación, **se acuerda con nueve votos**  
17 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, Brenes**  
18 **Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz Azofeifa,**  
19 **Rodríguez González, Coto Fernández y Leandro Marín, se aprueba**  
20 **devolverlo a la administración para que se actualice dicho documento.** La  
21 presidenta somete a votación la firmeza, **se acuerda con seis votos**  
22 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Brenes Figueroa, Céspedes**  
23 **Quesada, Ovares Ramírez, Rodríguez González y Coto Fernández, tres**  
24 **votos negativos de los regidores Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar y**  
25 **Leandro Marín, se aprueba la firmeza.** La presidenta otorga la palabra al  
26 regidor Ovares Ramírez, quien manifiesta que por el orden le pregunta al señor  
27 alcalde si la Norma ISO está actualizada, o no está actualizada, está en

N° 294-2019

1 vigencia la Norma o no ? El señor alcalde le responde que el Concejo Municipal  
2 ha devuelto el documento, y como ya se había discutido el asunto le parece  
3 que en su debido momento lo discutirán. Notifíquese este acuerdo con acuse  
4 de fecha y recibido al señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal,  
5 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

6 **ARTÍCULO. X –OFICIO AM-IN-0024-2020, POR EL CUAL REMITE OFICIO**  
7 **MER-OF-016-2020 SOBRE TRASPASO DE DERECHO DE PISO SEGÚN**  
8 **EXPEDIENTE N°45551 DEL MERCADO MUNICIPAL DE ENRIQUE FALLAS**  
9 **DURÁN A FAVOR DE FALLAS HIDALGO VÍCTOR HUMBERTO-----**

10 Se conoce oficio AM-IN-0024-2020 de fecha 28 de enero del 2020, suscrito por  
11 el señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal por el cual remite oficio  
12 MER-OF-016-2020 de fecha 27 de enero del 2020 suscrito por el Lic. Guillermo  
13 Rodríguez Hernández, Administrador del Mercado Municipal, el cual dice:  
14 *“...Me permito saludarle con el respeto que se merece, por este medio le remito*  
15 *documento para que sea elevado al conocimiento y aprobación del Concejo*  
16 *Municipal según expediente N. 45551 el Traspaso de Derecho de Piso del*  
17 *Mercado Municipal de Enrique Manuel Fallas Durán cédula de identidad*  
18 *101810948 a favor de Fallas Hidalgo Víctor Humberto cédula de identidad*  
19 *302410603. LOCALIZACIÓN, Distrito 1, Sector 6, Manzana 356, Lote 8 Cuenta*  
20 *78*

- 21 1. *Formulario de traspaso de LOCAL FIJO o DERECHO DE PISO de*  
22 *mercado debidamente lleno y autenticado por un abogado.*
- 23 2. *Original del documento privado donde se realiza el traspaso.*
- 24 3. *Declaración jurada donde se indica que por ningún motivo deberá existir*  
25 *un subarriendo.*
- 26 4. *Original de los recibos del pago de las diez mensualidades.*
- 27 5. *Fotocopias de las cedula de identidad del cedente y el adquiriente.*

N° 294-2019

1 *No omito manifestarle que cumple con todos los requisitos necesarios para tal*  
2 *efecto y que los documentos originales se encuentran en custodia de la oficina*  
3 *de la Administración del Mercado...” – Visto el documento, la presidenta*  
4 *propone trasladar a estudio e informe de la Comisión de Gobierno y*  
5 *Administración, en discusión, suficientemente discutido, en votación, se*  
6 **acuerda con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**  
7 **Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez,**  
8 **Muñoz Azofeifa, Rodríguez González, Coto Fernández y Leandro Marín,**  
9 **trasladar a estudio e informe de la Comisión de Gobierno y**  
10 **Administración.** La presidenta somete a votación la firmeza, **se acuerda con**  
11 **seis votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Brenes Figueroa,**  
12 **Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Rodríguez González y Coto**  
13 **Fernández, tres votos negativos de los regidores Muñoz Azofeifa,**  
14 **Pichardo Aguilar y Leandro Marín, se aprueba la firmeza.** Notifíquese este  
15 acuerdo con acuse de fecha y recibido a la Comisión Permanente de Gobierno  
16 y Administración y al señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal,  
17 **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

18 **ARTÍCULO. XI –OFICIO AM-IN-0025-2020, MEDIANTE EL CUAL REMITE**  
19 **OFICIO PL-OF-005-2020/UCI-OF-003-2020 SOBRE INFORME DE LA**  
20 **EVALUACIÓN FÍSICA FINANCIERA INSTITUCIONAL AL PAO Y LA**  
21 **LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO**  
22 **ECONÓMICO 2019-----**

23 Se conoce oficio AM-IN-0025-2020 de fecha 31 de enero del 2020, suscrito por  
24 el señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal por el cual remite oficio  
25 PL-OF-005-2020/UCI-OF-003-2020 de fecha 31 de enero del 2020 suscrito por  
26 el Ing. Michael Fernández Vargas, Sub Encargado Área de Planificación  
27 Estratégica, el señor Miguel Sánchez Leandro, Coordinador Unidad de Control  
28 Interno y la Bach. Daniela Araya Molina, Encargada de Presupuesto, y el cual  
29 dice: “...De conformidad con el cumplimiento de los artículos N°11 de la

N° 294-2019

1 *Constitución Política, N°55 de la Ley de Administración Financiera y*  
2 *Presupuestos Públicos N°8131, N°114 del Código Municipal Ley N°7794, N° 19*  
3 *de la Ley Orgánica de la Contraloría General N°7428 y las Normas Técnicas*  
4 *sobre Presupuesto Público, por este medio, nos permitimos remitir el informe*  
5 *de la Evaluación Física Financiera Institucional al PAO y la Liquidación*  
6 *Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2019. Dichos*  
7 *documentos deben ser elevados a conocimiento y aprobación por parte del*  
8 *Concejo Municipal, con la finalidad de poder ser enviado en formato electrónico*  
9 *a la Contraloría General de la República para su fiscalización a través del*  
10 *Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIIP), a más tardar el 15*  
11 *de febrero del 2020. Para los efectos pertinentes, la liquidación presupuestaria*  
12 *presenta como resultado un superávit total de ¢6.414.791.223,44 compuesto*  
13 *por un superávit específico de ¢5.352.553.062,44 y un superávit libre de ¢*  
14 *1.062.238.161,01. Se separan dentro del superávit específico los recursos*  
15 *necesarios para dar cumplimiento a las transferencias según el ordenamiento*  
16 *jurídico vigente y los saldos de aplicación específica se liquidan de manera*  
17 *independientemente. Se remiten dos ejemplares; uno para su conocimiento y*  
18 *expediente, y, el otro para la validación del Concejo Municipal, verificando el*  
19 *desarrollo de la política de rendición de cuentas transparente adoptada por esta*  
20 *Municipalidad para el logro de los fines propuestos y la adecuada ejecución del*  
21 *Plan Anual Operativo y del Presupuesto Institucional del 2019...* –Visto el  
22 documento, la presidenta propone trasladar a estudio e informe de la Comisión  
23 Permanente de Hacienda y Presupuesto. La presidenta someta a votación la  
24 firmeza en razón que se cuenta con un plazo al día catorce de febrero para que  
25 la Comisión de Hacienda y Presupuesto y el Concejo Municipal, conozcan el  
26 documento, y lo puedan trasladar a conocimiento de la Contraloría General de  
27 la República, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda**

N° 294-2019

1 con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo  
2 Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz  
3 Azofeifa, Rodríguez González, Coto Fernández y Leandro Marín, se  
4 aprueba trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de  
5 Hacienda y Presupuesto. La presidenta someta a votación la firmeza en  
6 razón que se cuenta con un plazo al día catorce de febrero para que la  
7 Comisión de Hacienda y Presupuesto y el Concejo Municipal, conozcan el  
8 documento, y lo puedan trasladar a conocimiento de la Contraloría  
9 General de la República. La presidenta somete a votación la firmeza, se  
10 acuerda con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,  
11 Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez,  
12 Muñoz Azofeifa, Rodríguez González, Coto Fernández y Leandro Marín,  
13 aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse de fecha y recibido a  
14 la y al señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal. **Acuerdo**  
15 **definitivamente aprobado.** -----

16 **ARTÍCULO. XII –SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE**  
17 **ATENCIÓN DEL INFORME N°AI-INF-003-2018 ATINENTE A “MANEJO DE**  
18 **RECURSOS PROVENIENTES DEL PATROCINIO MUTUAL DE AHORRO Y**  
19 **PRÉSTAMO (MUCAP), PARA EL CAMPEONATO FEMENINO DE**  
20 **BALONCESTO AÑO 2015”** -----

21 Se conoce oficio AI-OF-012-2020 de fecha 27 de enero del 2020 suscrito por el  
22 Lic. Alfredo Araya Leandro, Auditor General y que dice: “...*De conformidad con*  
23 *el marco técnico-jurídico aplicable y lo acordado por el Jerarca Institucional en*  
24 *Sesión Ordinaria celebrada el 27 de noviembre del 2018, Acta N°200-2018*  
25 *artículo referente a: "MANEJO DE RECURSOS PROVENIENTES DEL*  
26 *PATROCINIO MUTUAL DE AHORRO Y PRESTAMO (MUCAP), PARA EL*  
27 *CAMPEONATO FEMENINO DE BALONCESTO AÑO 2015" se les solicita*  
28 *remitir a este Despacho el estado de avance para el cumplimiento y/o*

N° 294-2019

1 *implementación de las recomendaciones de la número 4.1. a la 4.4 contenidas*  
2 *en el respectivo informe. No se emite manifestar que en caso de duda,*  
3 *ampliación o aclaración sobre las peticiones anteriores comunicarse al correo*  
4 *[auditoriainterna@muni-carta.go.cr](mailto:auditoriainterna@muni-carta.go.cr) o a las extensiones Nros. 4441/4439...”-*  
5 Visto el documento, la presidenta otorga la palabra al regidor Coto Fernández,  
6 quien manifiesta que le parece que este es un tema que hay que solicitarle a la  
7 secretaría que dé seguimiento de las acciones que se ejecutaron, para darle la  
8 respuesta al señor auditor, entonces, propondría delegar en la secretaría para  
9 que indique las acciones que se han ejecutado y ese sea el informe que se le  
10 remita al señor auditor. La presidenta indica que se propone lo indicado por el  
11 regidor Coto Fernández, en discusión, suficientemente discutido, en votación,  
12 **se acuerda con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**  
13 **Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez,**  
14 **Muñoz Azofeifa, Rodríguez González, Coto Fernández y Madriz Jiménez**  
15 **en el lugar del regidor Leandro Marín, quien se acoge al artículo 31 del**  
16 **Código Municipal, solicitar a la secretaría que dé seguimiento de las**  
17 **acciones que se ejecutaron, para darle la respuesta al señor auditor,**  
18 **entonces, propondría delegar en la secretaría para que indique las**  
19 **acciones que se han ejecutado y ese sea el informe que se le remita al**  
20 **señor auditor. La presidenta somete a votación la firmeza, se acuerda con**  
21 **nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo**  
22 **Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz**  
23 **Azofeifa, Rodríguez González, Coto Fernández y Madriz Jiménez en el**  
24 **lugar del regidor Leandro Marín, quien se acoge al artículo 31 del Código**  
25 **Municipal, se aprueba la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse de**  
26 **fecha y recibido a la Licda. Gabriela Peralta Quirós, Coordinadora y Secretaria**  
27 **del Concejo Municipal a.i. y al señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde**  
28 **Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

29 **ARTÍCULO. XIII –SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE**  
30 **ATENCIÓN DE LA RELACIÓN DE HECHOS NRO. AI-RH-001-2018 SOBRE**

1 **“EVENTUAL MANEJO IRREGULAR DE RECURSOS DE LA DONACIÓN**  
2 **EFECTUADA POR LA FUNDACIÓN EDWARD LIFESCIENCIAS COSTA**  
3 **RICA AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE**  
4 **CARTAGO, AÑO 2016**-----

5 La presidenta indica que existe un sobre confidencial, y le solicita a los  
6 regidores y regidoras propietarias acompañarla a la sala adjunta para conocer  
7 el documento. Se decreta un receso de diez minutos. Se reanuda la sesión.  
8 La presidenta indica que solicita la alteración del orden del día para incluir el  
9 documento AI-OF-013-2020, en discusión, suficientemente discutido, en  
10 votación, se acuerda con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero  
11 Maroto, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares  
12 Ramírez, Muñoz Azofeifa, Rodríguez González, Coto Fernández y Madriz  
13 Jiménez en lugar del regidor Leandro Marín, quien se acoge al artículo 31 del  
14 Código Municipal, se aprueba la alteración del orden del día. La presidenta  
15 indica que se conoce el oficio AI-OF-013-2020, y del mismo se propone que  
16 con carácter de urgencia se le solicite a la Junta Directiva del Comité Cantonal  
17 de Deportes, informar sobre las acciones y resoluciones de lo solicitado en la  
18 sesión ordinaria celebrada el nueve de julio del 2019, mediante el Acta N°250-  
19 2019, en el artículo XXIII, con un tiempo no mayor a cinco días hábiles del  
20 momento que se le notifique dicho acuerdo, en discusión, suficientemente  
21 discutido, en votación, **se acuerda con nueve votos afirmativos de los**  
22 **regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes**  
23 **Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz Azofeifa, Rodríguez González, Coto**  
24 **Fernández y Madriz Jiménez en lugar del regidor Leandro Marín, quien se**  
25 **acoge al artículo 31 del Código Municipal, se aprueba solicitar a la Junta**  
26 **Directiva del Comité Cantonal de Deportes, informar sobre las acciones y**  
27 **resoluciones de lo solicitado en la sesión ordinaria celebrada el nueve de**  
28 **julio del 2019, mediante el Acta N°250-2019, en el artículo XXIII, con un**  
29 **tiempo no mayor a cinco días hábiles del momento que se le notifique**  
30 **dicho acuerdo.** La presidenta somete a votación la firmeza, en discusión,

N° 294-2019

1 suficientemente discutida, en votación, **se acuerda con nueve votos**  
2 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, Brenes**  
3 **Figuroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz Azofeifa,**  
4 **Rodríguez González, Coto Fernández y Madriz Jiménez en lugar del**  
5 **regidor Leandro Marín, quien se acoge al artículo 31 del Código Municipal,**  
6 **aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha, a la  
7 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, al Lic. Alfredo Araya Leandro,  
8 Auditor General y al señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal.  
9 **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

10 **ARTÍCULO. XIV –SOLICITUD DE DOS DÍAS DE VACACIONES EL 21 Y 24**  
11 **DE FEBRERO, DERECHO LABORAL RESOLUCIÓN TCA Y ACUERDOS**  
12 **MUNICIPALES, POR PARTE DEL LIC. ALFERDO ARAYA LEANDRO,**  
13 **AUDITOR GENERAL-----**

14 Se conoce oficio AI-OF-016-2020 de fecha 31 de enero del 2020, suscrito por  
15 el Lic. Alfredo Araya Leandro Auditor General, que dice: “...*De conformidad con*  
16 *los acuerdos tomados por el Concejo Municipal, el suscrito en calidad de*  
17 *Auditor Interno de la Corporación solicita el disfrute de dos días de vacaciones*  
18 *correspondiente: al periodo 2018/2019 los cuales disfrutaré los días 21 v 24 de*  
19 *febrero de 2020, todo conforme a los derechos constitucionales y laborales,*  
20 *según resolución del Tribunal Contencioso Administrativo, Segundo Circuito*  
21 *Judicial, Goicoechea, San José, conocida en actas públicas. Lo anterior es*  
22 *conforme según constancia, emitida por el Departamento de Recursos*  
23 *Humanos, donde indica los días de vacaciones pendientes de disfrutar por*  
24 *parte del suscrito, firmada por la licenciada Anabelle Silesky Meneses, en*  
25 *calidad de Jefe del Departamento de Recursos Humanos...*” –Visto el  
26 documento, la presidenta propone dispensar de trámite de comisión, en  
27 discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda con nueve**  
28 **votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,**  
29 **Brenes Figuroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz Azofeifa,**



N° 294-2019

1 **Rodríguez González, Coto Fernández y Madriz Jiménez en el lugar del**  
2 **regidor Leandro Marín, se acoge al artículo 31 del Código Municipal, se**  
3 **aprueba la dispensa de trámite de comisión.** La presidenta somete a  
4 votación la solicitud de vacaciones para los días 21 y 24 de febrero 2020, en  
5 discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda con nueve**  
6 **votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,**  
7 **Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz Azofeifa,**  
8 **Rodríguez González, Coto Fernández y Madriz Jiménez en el lugar del**  
9 **regidor Leandro Marín, se acoge al artículo 31 del Código Municipal, se**  
10 **aprueba la solicitud de vacaciones para los días 21 y 24 de febrero 2020,**  
11 **para el señor Alfredo Araya Leandro, Auditor General.** La presidenta  
12 somete a votación la firmeza, **se acuerda con nueve votos afirmativos de**  
13 **los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa,**  
14 **Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz Azofeifa, Rodríguez**  
15 **González, Coto Fernández y Madriz Jiménez en el lugar del regidor**  
16 **Leandro Marín, quien se acoge al artículo 31 del Código Municipal, se**  
17 **aprueba la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse de fecha y recibido  
18 al Lic. Alfredo Araya Leandro, Auditor General, y al señor Rolando Rodríguez  
19 Brenes, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

20 **ARTÍCULO. XIV BIS –OFICIO AI-OF-014-2020 REFERENDO CONTRALOR**  
21 **CONVENIO DE CESIÓN POLIDEPORTIVO DE CARTAGO:**  
22 **RECORDATORIO AL CONCEJO MUNICIPAL-----**

23 Se conoce oficio AI-OF-014-2020 de fecha 29 de enero del 2020, suscrito por  
24 el Lic. Alfredo Araya Leandro, y que dice: "... *De conformidad con el marco*  
25 *jurídico aplicable la Auditoría Interna le recuerda **al Jerarca Institucional** que*  
26 *mediante oficio N°09595 (DI-AA-2489) fechado 30 de agosto de 2001, la*  
27 *Contraloría General de la República refrendó el convenio de cesión en*  
28 *administración del centro de formación deportivo cultural polideportivo de*  
29 *Cartago, entre su propietaria la Municipalidad de Cartago y el Comité Cantonal*

N° 294-2019

1 *de Deportes y Recreación, este en calidad de subordinado del Concejo*  
2 *Municipal. Cabe destacar que dicho convenio es claro en su contenido y en*  
3 *términos generales manifiesta. 1. La Municipalidad de Cartago es la propietaria*  
4 *del inmueble, Folio Real Matrícula 172.781-000, plano catastro N°C-033517-*  
5 *1996. 2. Que, los recursos provenientes de la administración del polideportivo,*  
6 *el Comité de Deportes los destinará, únicamente al mantenimiento, mejoras,*  
7 *seguridad y construcción de dichas instalaciones, además de mantenerlo en*  
8 *óptimas condiciones. 3. Que, toda construcción mayor que pretenda realizar el*  
9 *Comité en las instalaciones, previamente debe ser aprobada por el Concejo*  
10 *Municipal...” –Visto el documento, la presidenta propone trasladar a estudio e*  
11 *informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, **se acuerda***  
12 **con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo**  
13 **Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz**  
14 **Azofeifa, Rodríguez González, Coto Fernández y Madriz Jiménez en el**  
15 **lugar del regidor Leandro Marín, se acoge al artículo 31 del Código**  
16 **Municipal, trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de**  
17 **Gobierno y Administración. La presidenta somete a votación la firmeza, se**  
18 **acuerda con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**  
19 **Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez,**  
20 **Muñoz Azofeifa, Rodríguez González, Coto Fernández y Madriz Jiménez**  
21 **en el lugar del regidor Leandro Marín, quien se acoge al artículo 31 del**  
22 **Código Municipal, se aprueba la firmeza. Notifíquese este acuerdo con**  
23 **acuse de fecha y recibido a la Comisión Permanente de Gobierno y**  
24 **Administración, al Lic. Alfredo Araya Leandro, Auditor General, y al señor**  
25 **Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal. Acuerdo definitivamente**  
26 **aprobado. -----**

27 **ARTÍCULO. XV –OFICIO AI-OF-019-2020, SUSCRITO POR EL LIC.**  
28 **ALFREDO ARAYA LEANDRO, AUDITOR INTERNO MUNICIPAL, SOBRE**  
29 **REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DEL ARCHIVO DE**  
30 **GESTIÓN Y MANUAL DE PUESTOS DEL COMITÉ CANTONAL DE**

1 **DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO Y SOLICITUD DE ACCIÓN POR**  
2 **PARTE DEL JERARCA MUNICIPAL ANTE LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA**  
3 **DEL ENTE ADSCRITO-----**

4 Se conoce oficio AI-OF-019-2020 de fecha 04 de febrero del 2020, suscrito por  
5 el Lic. Alfredo Araya Leandro Auditor General, que dice: "...De conformidad con  
6 el marco técnico-jurídico I aplicable a la Auditoría Interna, y conforme las  
7 gestiones efectuadas por este Despacho mediante oficios Nros. AI-OF235-  
8 2019 y AI-OF-007-2020 fechados 20 de diciembre de 2019 y 22 de enero del  
9 presente año, se procede a comunicar respuestas recibidas por parte de la  
10 Administración Municipal atinentes al tema del Archivo de Gestión y Manual de  
11 Puestos del CCDRC, recibidas mediante oficios: Nros. AM-TCI-0147-2020/RH-  
12 752020, fechado 24 y 20 de enero de 2020 suscrito por el Sr. Rolando  
13 Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal y Licda. Anabelle Silesky Meneses en  
14 calidad de Jefe del departamento de Recursos Humanos y oficio Nro.GDR-OF-  
15 001-20 de fecha 24 de enero del 2020 emitido por Lic. Ma. Cristina Mata  
16 Castillo, Encargada del proceso de Gestión de los Documentos y Registros;  
17 donde se rescata:

18

19 **Comentarios de la Administración:**

20 **Respecto al Manual de Puestos del CCDRC:**

21 (...)4. Al día de hoy|continuo a la espera de los indicados documentos, razón por la  
cual, respetuosamente me permito reiterarle la solicitud de remisión de los

22 documentos, cuestionarios e insumos, que sirvieron de base para la elaboración de la propuesta de Manual de  
puestos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, que fuera enviada al Concejo Municipal y que  
nos ocupa J.

23 "(...) el 24 de setiembre del 2019 sostuve una provechosa reunión con el señor  
Ricardo Valverde Campos, Director Ejecutivo del Comité Cantonal, conversamos  
24 varios asuntos de interés del Comité Cantonal, entre ellos el Manual de Puestos, las  
gestiones realizadas por esta Dependencia para apoyarles, así como también le  
25 explique y justifique ampliamente los insumos requeridos en razón de algunas  
situaciones asociadas a este tema. ... ha quedado debidamente demostrado, que la  
26 Administración Activa ha sido sobradamente diligente en su actuar V que la falta de  
resultados sustantivos han estado al margen de las competencias de esta Corporación..



1

2

3

Sobre el Archivo de Gestión del CCDRC

4

se encuentra pendiente de remitir por parte del CCDRC, la siguiente información:

5

El horario de trabajo que la funcionaria Ana Zúñiga podrá dedicar por semana a las funciones archivísticas.

6

Los nombres de los tipos documentales que producen los departamentos indicados en la estructura orgánica.

7

El nombre de las instituciones externas con quien tiene comunicación el CCDRC./.

8

se propone la fecha viernes 07 de febrero para que un funcionario del Archivo Central Municipal, capacite a la funcionaria Ana Zúñiga Maroto con respecto al procedimiento de transferencias documentales. de 9:00am a 12:30md fecha que deberá confirmar el Comité. /...la capacitación para el cuadro de clasificación de correspondencia ...se realizará el 21 de febrero de 9:00 am a 12:30 md. Fecha que deberá confirmar el Comité...

10

11 *Actas Nros. 122-2017 Artículo XXII de sesión efectuada el 05 de diciembre de*  
12 *2017 y 164-2018 Artículo XLIX de sesión efectuada el 12 de junio de 2018,*  
13 *siendo que, a la fecha no se denotan acciones que evidencien el avance o*  
14 *coordinación llevado a cabo por la Administración Activa del CCDRC, sino que.*  
15 *las dependencias municipales asignadas reiteran la necesidad de que dicho*  
16 *ente adscrito a la Corporación Municipal proceda a remitir los insumos y/o*  
17 *información solicitada, esta Unidad de Control y Fiscalización solicita al Concejo*  
18 *Municipal en calidad de superior jerárquico del CCDRC, según señala el*  
19 *artículo Nro. 6 de la "Reforma Integral del Reglamento de Organización y*  
20 *Funcionamiento del Comité de Deportes y Recreación del Cantón Central de*  
21 *Cartago", interponga sus buenos oficios para que, se brinde cumplimiento a los*  
22 *supra citados acuerdos y, en caso de continuar el incumplimiento por parte de*  
23 *los funcionarios responsables, se actúe conforme el marco jurídico aplicable..."*

24

–Visto el documento, la presidenta propone trasladar a estudio e informe de la

25

Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en discusión,

26

suficientemente discutido, en votación, **se acuerda con nueve votos**

27

**afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, Brenes**

N° 294-2019

1 **Figuroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz Azofeifa,**  
2 **Rodríguez González, Coto Fernández y Madriz Jiménez en lugar del**  
3 **regidor Leandro Marín, quien se acoge al artículo 31 del Código Municipal,**  
4 **se aprueba trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de**  
5 **Gobierno y Administración.** La presidenta someta a votación la firmeza, en  
6 discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda con nueve**  
7 **votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,**  
8 **Brenes Figuroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz Azofeifa,**  
9 **Rodríguez González, Coto Fernández y Madriz Jiménez en lugar del**  
10 **regidor Leandro Marín, quien se acoge al artículo 31 del Código Municipal,**  
11 **aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse de fecha y recibido a  
12 la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, al señor Alfredo Araya  
13 Leandro, Auditor General y al señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde  
14 Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

15 **ARTÍCULO. XVI –OFICIO SUSCRITO POR LA LICDA. REBECA BRENES**  
16 **GARRO, SECRETARIA DE JUNTA VIAL SOBRE INFORME DE LABORES**  
17 **CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019 PRESENTADO POR EL ING. DENNIS**  
18 **APARICIO RIVERA**-----

19 Se conoce oficio de fecha 24 de enero del 2020, suscrito por la Licda. Rebeca  
20 Brenes Garro Secretaria Junta Vial y que dice: “...*Me permito comunicarles lo*  
21 *acordado por la Junta Vial Cantonal de Cartago en sesión extraordinaria*  
22 *celebrada el viernes 24 de enero del 2020, Acta No 133-2020, Artículo II:*  
23 *INFORME DE LABORES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019 PRESENTADO*  
24 *POR EL INGENIERO DENNIS APARICIO RIVERA. Se conoce el oficio UTGV-*  
25 *OF-035-2019 suscrito por el Ing. Dennis Aparicio Rivera, quien presenta el*  
26 *informe de labores anual. Finalizada la lectura del oficio UTGV-OF-035-2020,*  
27 *se acuerda por unanimidad aprobar el mismo. Que se eleve este acuerdo al*  
28 *Honorable Concejo Municipal para su conocimiento, y realizar la publicación*  
29 *que corresponde al Art. 11, Inciso d) del Decreto No 40138- MOPT. Acto*

N° 294-2019

1 *seguido se somete a votación la firmeza de este acuerdo, aprobando por*  
2 *unanimidad la firmeza del mismo. Por tanto, esta Junta acuerda: Remitir al*  
3 *Concejo Municipal este acuerdo para su conocimiento, y se adjunta el oficio*  
4 *UTGV-OF-035-2020. Acuerdo definitivamente aprobado. Notifíquese al*  
5 *Concejo Municipal...” –Visto el documento, la presidenta propone trasladar a*  
6 *estudio e informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas, en discusión,*  
7 *suficientemente discutido, en votación, **se acuerda con nueve votos***  
8 ***afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, Brenes***  
9 ***Figuroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz Azofeifa,***  
10 ***Rodríguez González, Coto Fernández y Leandro Marín, se aprueba***  
11 ***trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Obras***  
12 ***Públicas.** La presidenta someta a votación la firmeza, en discusión,*  
13 *suficientemente discutido, en votación, **se acuerda con nueve votos***  
14 ***afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, Brenes***  
15 ***Figuroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz Azofeifa,***  
16 ***Rodríguez González, Coto Fernández y Leandro Marín, aprobar la firmeza.***  
17 *Notifíquese este acuerdo con acuse de fecha y recibido a la Comisión*  
18 *Permanente de Obras Públicas y al señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde*  
19 *Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----*

20 **ARTÍCULO. XVII –OFICIO MTSC-029-2020 SUSCRITO POR DANIELA**  
21 **FALLAS PORRAS, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE**  
22 **TARRAZÚ DONDE SOLICITA A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS**  
23 **SE PRONUNCIEN A FAVOR DE DENEGAR LA ENTRADA EN VIGENCIA**  
24 **DEL “REGLAMENTO PARA EL CONTROL NACIONAL DE**  
25 **FRACCIONAMIENTO Y URBANIZACIONES” -----**

26 Se conoce oficio MTSC-029-2020 de fecha 24 de enero del 2020, suscrito por  
27 Daniela Fallas Porras Secretaria Concejo Municipal de la Municipalidad de  
28 Tarrazú, y que dice: “... *Para los fines correspondientes te transcribo el acuerdo*  
29 *tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 191-2020,*

N° 294-2019

1 del día veinticuatro de enero del dos mil veinte, donde se acuerda: "Acuerdo De  
2 acuerdo con el análisis brindado por la Topógrafa de la Municipalidad de  
3 Tarrazú, sobre el REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTO V  
4 URBANIZACIONES, es que este Honorable Concejo Municipal de Tarrazú  
5 apoya en todos sus extremos el oficio ADE-FEDOMA N 0094-2019, donde la  
6 Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, el acuerdo N°01-012-  
7 2019 manifiesta su posición rotunda al Reglamento denominado: "reglamento  
8 para el Control Nacional de Fraccionamiento Urbanizaciones". Alcance N°21,  
9 publicado en el Periódico Oficial la Gaceta 18, de fecha 31 de enero 2018 por  
10 parte de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo  
11 (INVU)-, esto debido a que dicho Reglamento va en contra del principio de la  
12 autonomía municipal establecido en la constitución Política en su artículo 170  
13 y la normativa vigente atinente al tema, además para realizar las siguientes  
14 gestiones: 1. Solicitar respetuosamente al Señor Carlos Alvarado Quesada,  
15 presidente de la República que dé la directriz para detener la entrada a vigencia  
16 del "Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamiento y  
17 Urbanizaciones", hasta buscar una solución viable a dicha problemática, así  
18 mismo crear una comisión donde se incorporen las Municipalidades, INVU,  
19 BANHVI el Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica para tal propósito.  
20 2. Solicitar a la señora Irene campos Gómez, Ministra de Vivienda  
21 Asentamientos Humanos ("IVAN), favor dar Ba directriz para detener la entrada  
22 en vigencia del "Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamiento y  
23 Urbanizaciones". 3. Solicitar al Arq. Thomás Martínez Baldares, Presidente  
24 Ejecutivo del Instituto de Vivienda Urbanismo (INVU), que realice las gestiones  
25 necesarias para que no entre en vigencia el "Reglamento para el control  
26 Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones". 4. Sugerir con el debido  
27 respeto a los señores V señoras miembros de los Honorables Concejos  
28 Municipales afiliados a FEDOMA y el Honorable Concejo Municipal de Atenas,  
29 se autorice a los señores Alcaldes Alcaldesa a firmar la acción de  
30 inconstitucionalidad o coadyuvanza, para presentar ante la Sala Constitucional,

N° 294-2019

1 *así como cualquier otro documento legal que se requiera. 5. Solicitar a la señora*  
2 *Laura Chaves Quirós, Alcaldesa de la Municipalidad de Alajuela; nos colabore*  
3 *con los funcionarios correspondientes para realizar el documento legal para*  
4 *Recurso de amparo, Acción de Inconstitucionalidad o cualquier otro documento*  
5 *legal que se requiera referente a la disconformidad de FEDOMA con los*  
6 *términos del "Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamiento y*  
7 *Urbanizaciones", para lo cual; FEDOMA y las Alcaldías de cada una de*  
8 *nuestras afiliadas apoyará en todo lo que se requiera. 6. Hacer una excitativa*  
9 *a las instituciones del segundo orden del Régimen Municipal como son el IFAM,*  
10 *UNGL, ANAI y Federaciones de Municipalidades para unir esfuerzos a fin de*  
11 *que no entre en vigencia el "Reglamento para el Control Nacional de*  
12 *Fraccionamiento y Urbanizaciones". 7. Solicitar respetuosamente a los señores*  
13 *(as) Diputados y Diputadas por la provincia de Alajuela, realizar las gestiones*  
14 *necesarias, y permitidas desde sus facultades como Diputados (as) de la*  
15 *República, para que no entre en vigencia el "Reglamento para el Control*  
16 *Nacional de Fraccionamiento Urbanizaciones". 8. Solicitar respetuosamente a*  
17 *todas las Municipalidades del país se pronuncien manifestando su oposición a*  
18 *favor de denegar la entrada en vigencia del "Reglamento para el Control*  
19 *Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones. Acuerdo definitivamente*  
20 *aprobado..."- Visto el documento, la presidenta propone la dispensa de trámite*  
21 *de comisión, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda***  
22 **con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo**  
23 **Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz**  
24 **Azofeifa, Rodríguez González, Coto Fernández y Leandro Marín, se**  
25 **aprueba dispensar de trámite de comisión.** La presidenta propone aprobar  
26 el oficio suscrito por la señora Daniela Fallas Porras, Secretaria del Concejo  
27 Municipal de Tarrazú, sobre la solicitud de pronunciarse a favor de denegar la  
28 entrada en vigencia del "Reglamento para el Control Nacional de  
29 Fraccionamiento y Urbanizaciones", en discusión, suficientemente discutido, en  
30 votación, **se acuerda con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero**



N° 294-2019

1 **Maroto, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares**  
2 **Ramírez, Muñoz Azofeifa, Rodríguez González, Coto Fernández y Leandro**  
3 **Marín, aprobar el oficio MTSC-029-2020.** La presidenta someta a votación la  
4 firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda con**  
5 **nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo**  
6 **Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz**  
7 **Azofeifa, Rodríguez González, Coto Fernández y Leandro Marín, aprobar**  
8 **la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse de fecha y recibido a la señora  
9 Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Tarrazú,  
10 al correo electrónico secretaria@munitarrazu.cr y al señor Rolando Rodríguez  
11 Brenes, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

12 **ARTÍCULO. XVIII– INFORME VENCIMIENTO DE MIEMBROS DE LA JUNTA**  
13 **DIRECTIVA DE JASEC-----**

14 Se conoce dictamen CPGyA-177-2020 de fecha 04 de febrero del 2020  
15 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y que  
16 dice: “...*Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el*  
17 *artículo II, del Acta N°96-2019, sesión ordinaria celebrada el 04 de febrero del*  
18 *2020. SOBRE ARTÍCULO XLIV ACTA N°281-2019, MOCIÓN RELACIONADA*  
19 *A PROPUESTA DE CANDIDATOS QUE TENGAN LOS MIEMBROS DEL*  
20 *CONCEJO MUNICIPAL PARA EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA*  
21 *JUNTA DIRECTIVA DE LA JASEC Y SOBRE ARTÍCULO VIII ACTA N°287-*  
22 *2019 INFORME VENCIMIENTO DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA*  
23 *DE JASEC. En atención a la moción firmada y presentada por el regidor*  
24 *Gonzalo Coto Fernández, analizada la misma y la solicitud que realiza JASEC*  
25 *para el nombramiento de dos miembros de su Junta Directiva, se discute la*  
26 *misma y se acuerda: 1- Solicitar al Concejo Municipal, nombrar como miembros*  
27 *de la Junta Directiva de JASEC a los señores Lizandro Brenes Castillo cédula*  
28 *3-0458-0535 y Rita Arce Lascarec cédula 3-0238-0751 por el período*  
29 *correspondiente el cual vence el 09 de enero del 2024. 2- Acuerdo*

N° 294-2019

1 *definitivamente aprobado...* –Visto el dictamen, la presidenta somete a  
2 discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda con cinco votos**  
3 **positivos Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa, Ovares**  
4 **Ramírez y Cubero Maroto y cuatro votos negativos de los regidores**  
5 **Muñoz Azofeifa, Leandro Marín, Pichardo Aguilar y González Rodríguez,**  
6 **se aprueba nombrar como miembros de la Junta Directiva de JASEC a los**  
7 **señores Lizandro Brenes Castillo cédula 3-0458-0535 y Rita Arce Lascares**  
8 **cédula 3-0238-0751 por el período correspondiente el cual vence el 09 de**  
9 **enero del 2024.** La presidenta otorga la palabra al señor Alcalde Municipal  
10 comenta que para éste nombramiento se necesitan seis votos. El regidor Coto  
11 Fernández indica que es conveniente consultarle a la señora asesora legal que  
12 les manifieste la cantidad de votos que requiere éste acuerdo y cuál es la norma  
13 que lo establece. El regidor Leandro Marín comenta que la ley no dice de los  
14 cinco votos ahora es la reforma, desconoce el número, pero indica que sí hay  
15 una reforma de esa ley para que lo tengan presente. La asesora legal Sánchez  
16 Garita manifiesta que tendría que revisar el punto y verificar la ley de JASEC  
17 que es la que establece la forma de nombrar los miembros de esa institución y  
18 respetuosamente la sesión pasada la regidora Céspedes Quesada le solicitó  
19 un criterio y por un error material no se incluyó el punto en el orden del día, por  
20 lo tanto, en su momento le aclarará su criterio. El regidor Muñoz Azofeifa  
21 justifica porque no votó y es que considera la importancia de completar la Junta  
22 Directiva de JASEC, considera la importancia de que quienes vayan del  
23 Concejo Municipal tengan que fortalecer las partes de las gestiones  
24 estratégicas que requiere JASEC para seguir adelante compitiendo y  
25 desarrollar estrategias pendientes, especialmente la parte financiera, la parte  
26 de la fibra óptica, la parte de la compra de los parquímetros inteligentes y otra  
27 serie de proyectos que tiene responsabilidad del Proyecto de Tratamiento de  
28 Aguas Negras, las personas que vayan en ese momento por las condiciones y  
29 situaciones financieras que tiene el Tecnológico tienen que dedicarse no solo a  
30 replantear políticamente sino que se dediquen a la parte financiera y estratégica

N° 294-2019

1 de los proyectos, comenta que le hubiera gustado que en esa propuesta en la  
2 Comisión de Gobierno y Administración tuvieran términos para así tener mayor  
3 criterio, considera importante sin cuestionar a los representantes que eligieron.  
4 El regidor Coto Fernández manifiesta que le llama poderosamente la atención  
5 haga la observación que requiera seis votos sin decir cuál es la norma que  
6 indica lo mismo, por lo tanto, cuestiona por qué sacan un tema si no tienen la  
7 base. El regidor Leandro Marín indica que don Gonzalo está equivocado porque  
8 él se lo dijo en la Comisión en la cual se estaba viendo el tema, incluso le dijo  
9 que mandaran todos los currículos para que sean conocidos por todos quienes  
10 mandaron, pero se quedó en la comisión, indica que él le dijo que hay una  
11 norma incluso le indicó que hiciera la consulta legal, pero no sabe por qué  
12 estuvieron corriendo con el asunto. El regidor Brenes Figueroa comenta que le  
13 parece prudente porque en el reglamento dice el número de votos, le parece  
14 extraño siendo don Rolando el director de JASEC un tiempo atrás que no  
15 conozca el reglamento, espera que en todo caso que quede aprobado y tome  
16 firmeza. El regidor Ovares Ramírez indica que en este momento lo único que  
17 conoce el Concejo Municipal es lo que está a mano que es el Código Municipal  
18 porque cualquiera puede decir que se requieren siete votos o unanimidad y no  
19 por eso tienen que creer, no porque a alguien se le ocurra una barrabasada  
20 tienen que hacer caso, el Código Municipal el artículo XIII en el inciso G dice:  
21 son atribuciones del Concejo nombrar por mayoría simple en éste caso son  
22 nueve regidores y con criterio de equidad de género, en los últimos dos  
23 reglones habla de que las personas representantes de las Municipalidades ante  
24 cualquier órgano o ente que se requiera, comenta que está claro en el Código,  
25 éste Código por si existiera una norma diferente, primero es una ley si fuera en  
26 un reglamento que lo dijera, pero en eso si hondó e investigó y en ningún  
27 reglamento vio que fueran seis, la ley de JASEC que aparece en SINALEVI  
28 tampoco menciona que sean seis, le extraña que sea algo de su interés y que  
29 lleva catorce años haciéndolo y venir a decir cómo se hace algo se debe  
30 demostrar con documentos como ese momento lo está haciendo con el Código

N° 294-2019

1 Municipal que es muy claro y más reciente que la Ley de JASEC y es una  
2 normativa específica para el Concejo y no existe algo que esté por encima del  
3 Código Municipal para su toma de decisiones, con los acuerdos internacionales  
4 aprobados por Asamblea Legislativa o la Constitución Política pero para la toma  
5 de decisiones que tienen que hacer es el Código Municipal lo que rige, el cual  
6 dice mayoría simple y no puede decir otro documento decir algo diferente, le  
7 solicita a la señora presidenta que someta la firmeza y si no se obtiene esperar.  
8 El regidor Pichardo Aguilar indica que escuchando las impresiones de los  
9 regidores él quisiera proponer que se tenga el criterio legal antes de la  
10 aprobación del acta la próxima semana, en su caso y la fracción de Liberación  
11 Nacional apoyarían la firmeza del presente acuerdo, indica que queda clara que  
12 se debe esclarecer para que no caiga en nulidad, propone una revisión del  
13 acuerdo y tener un criterio legal, pero cree que está ganando la rapidez de que  
14 salga para ésta sesión, evidentemente en otros casos si se ha solicitado el  
15 criterio legal para otros asuntos pero no va a entrar en polémica. La presidenta  
16 somete a discusión la moción del regidor Pichardo Aguilar, suficientemente  
17 discutida, en votación, **se acuerda con cinco votos negativos de los**  
18 **regidores Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa, Ovares**  
19 **Ramírez y Cubero Maroto y cuatro votos positivos de los regidores Muñoz**  
20 **Azofeifa, Leandro Marín, Pichardo Aguilar y González Rodríguez, se**  
21 **rechaza la moción.** El regidor Coto Fernández indica que ya revisó y realizó  
22 las consultas respectivas y efectivamente hay una norma de JASEC que no  
23 dice que sean seis votos, sino que dice que debe ser nombrado por el Concejo  
24 Municipal en los nombramientos que corresponda el vencimiento, por lo tanto,  
25 la Ley de JASEC no lo dice y el Código Municipal no lo dice, entonces, son  
26 cinco votos, comenta que él entiende que ha existido interés de rechazar éste  
27 proceso de JASEC que va a cumplir un mes que tiene actividades, que tiene  
28 procesos, incluso ahorita tienen el tema presupuestario que tiene que aprobarlo  
29 también la Junta Directiva, que el señor Alcalde ha solicitado que corran porque  
30 urge, a razón de eso le solicita a los compañeros que le den firmeza para que

N° 294-2019

1 puedan activar JASEC sin un tema legal, porque desde diciembre está la  
2 moción y se quedó y ya está atrasado. La presienta somete a votación la  
3 firmeza, en discusión, suficientemente discutido, **se acuerda con cinco votos**  
4 **positivos Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa, Ovares**  
5 **Ramírez y Cubero Maroto y cuatro votos negativos de los regidores**  
6 **Muñoz Azofeifa, Leandro Marín, Pichardo Aguilar y González Rodríguez,**  
7 **se rechaza la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo  
8 a la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC), a los  
9 señores Lizandro Brenes Castillo y Rita Arce Lascare y al señor Rolando  
10 Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal. -----

11 **ARTÍCULO. XIX –REMISIÓN PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY 7248**  
12 **“IMPUESTOS MUNICIPALES DE CARTAGO, SUS REFORMAS Y OTRAS**  
13 **DISPOSICIONES” -----**

14 Se conoce dictamen CPAJ-128-2020 de fecha 03 de febrero del 2020  
15 presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y que dice:

16 *“...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo*  
17 *II del Acta N° 68-2020, sesión ordinaria celebrada el 28 de enero del 2020.*

18 *ARTÍCULO II- SOBRE ARTÍCULO XXVI.-ACTA N°280-2019.-REMISIÓN*  
19 *PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY N°7248, “IMPUESTOS MUNICIPALES*  
20 *DE CARTAGO, SUS REFORMAS Y OTRAS DISPOSICIONES”. Se recibe en*  
21 *audiencia a la señora Paulina Ramírez Portuguez, encargada del Área*  
22 *Tributaria, Wilberth Quesada Garita, Unidad Resolutora, Marianela Leal*  
23 *Quesada, Fiscalización, Martha Leitón, Patentes, quienes proceden a explicar*  
24 *en detalle la propuesta de reforma a la Ley N°7248 “Impuestos Municipales de*  
25 *Cartago, sus Reformas y Otras Disposiciones”. Finalizada la exposición y*  
26 *después de las aclaraciones, las preguntas hechas por los regidores y las*  
27 *respuestas de los técnicos, las cuales quedarán en el acta respectiva, esta*  
28 *comisión por unanimidad acuerda: 1- Recomendar al Concejo Municipal*

N° 294-2019

1 *aprobar la propuesta de reforma a la Ley N°7248, “Impuestos Municipales de*  
2 *Cartago, sus reformas y otras disposiciones” y en consecuencia que se remita*  
3 *la Asamblea Legislativa para su aprobación. 2- Se adjunta el proyecto de*  
4 *reforma indicado...” –Visto el dictamen, la presidenta indica que lo que se*  
5 *recomienda al Concejo Municipal es aprobar la propuesta de la reforma a la*  
6 *Ley N°7248, sobre los impuestos municipales de Cartago, sus reformas y otras*  
7 *disposiciones, en consecuencia, que se remita a la Asamblea Legislativa para*  
8 *su aprobación, en discusión, suficientemente discutido, en votación, se*  
9 **acuerda con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**  
10 **Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez,**  
11 **Muñoz Azofeifa, González Rodríguez, Coto Fernández y Leandro Marín, se**  
12 **aprueba recomendar al Concejo Municipal es aprobar la propuesta de la**  
13 **reforma a la Ley N°7248, sobre los impuestos municipales de Cartago, sus**  
14 **reformas y otras disposiciones, en consecuencia, que se remita a la**  
15 **Asamblea Legislativa para su aprobación.** La presidenta somete a votación  
16 la firmeza, **se acuerda con nueve votos afirmativos de los regidores**  
17 **Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada,**  
18 **Ovares Ramírez, Muñoz Azofeifa, González Rodríguez, Coto Fernández y**  
19 **Leandro Marín, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse de  
20 fecha y recibido a la Licda. Paulina Ramírez Portuguez, Encargada Área  
21 Tributaria, al Lic. Marvin Molina, Jefe Departamento de Patentes, y al señor  
22 Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**  
23 **aprobado.** -----

24 **ARTÍCULO. XX –SOLICITUD USO DE LA PLAZA MAYOR A UN COSTADO**  
25 **DE LAS ASTAS DE LAS BANDERAS POR PARTE DEL GRUPO OPEP LOS**  
26 **DÍAS 15 Y 16 DE FEBRERO EN UN HORARIO DE 8:00 AM A 5:00 PM. PARA**  
27 **RECOGER VÍVERES**-----

N° 294-2019

1 Se conoce oficio suscrito Álvaro Solano Moya, Presidente Asociación  
2 Voluntarios Cartago, Grupo OPEP, y que dice: “...*Estimados señores reciban*  
3 *un cordial saludo del grupo OPEP Cartago, somos una Asociación sin fines de*  
4 *lucro que trabaja en forma voluntaria para la provincia de Cartago, hace un mes*  
5 *estuvimos en Territorio Indígena Cabecar de Nimari Ñak en Turrialba, donde*  
6 *logramos ver una situación de extrema pobreza y necesidad, es por esto que*  
7 *nuestro grupo se dio a la tarea de realizar una visita humanitaria y llevar víveres*  
8 *a este territorio, para tal efecto de la forma más atenta y respetuosa les*  
9 *solicitamos nos brinden un espacio en el Parque central, propiamente a un*  
10 *costado de las asta banderas para instalar un toldo y recoger víveres los días*  
11 *Sábado 15 y Domingo 16 de febrero de 8am a 5pm y poder así llevar alimentos*  
12 *a esta zona, donde la mayoría de las veces las familias solo hacen una comida*  
13 *al día. Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración y en espera de una*  
14 *respuesta positiva al Teléfono 84067528 0 al correo mastor33@gmail.com...*” –  
15 Visto el documento, la presidenta propone la dispensa de trámite de comisión,  
16 en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda con nueve**  
17 **votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,**  
18 **Brenes Figueroa, Navarro Rossi en lugar de la regidora Céspedes**  
19 **Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz Azofeifa, González Rodríguez, Coto**  
20 **Fernández y Leandro Marín, se aprueba la dispensa de trámite de**  
21 **comisión.** la presidenta propone aprobar la solicitud la dispensa de trámite de  
22 comisión, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda con**  
23 **nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo**  
24 **Aguilar, Brenes Figueroa, Navarro Rossi en lugar de la regidora Céspedes**  
25 **Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz Azofeifa, González Rodríguez, Coto**  
26 **Fernández y Leandro Marín, se aprueba el uso de la Plaza Mayor los días**  
27 **15 y 16 de febrero 2020, en un horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., al Grupo**

N° 294-2019

1 **OPEP.** La presidenta somete a votación la firmeza, **se acuerda con nueve**  
2 **votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar,**  
3 **Brenes Figueroa, Navarro Rossi en lugar de la regidora Céspedes**  
4 **Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz Azofeifa, González Rodríguez, Coto**  
5 **Fernández y Leandro Marín, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo  
6 con acuse de fecha y recibido al señor Álvaro Solano Moya, Presidente  
7 Asociación Voluntarios Cartago, Grupo OPEP, al correo electrónico  
8 [mastor33@gmail.com](mailto:mastor33@gmail.com) o al teléfono 84067528, al señor Randall Aguilar Gómez,  
9 Jefe Depto. Servicios Generales, al Lic. Marvin Molina, Jefe Departamento de  
10 Patentes, a la Licda. Giovanna Siles Pérez, Encargada Área de Seguridad  
11 Comunitaria y al señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal. **Acuerdo**  
12 **definitivamente aprobado.** -----

13 **ARTÍCULO. XXI -SOLICITUD DEL SEÑOR RAÚL MARÍN SILES**  
14 **GONZÁLEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD N°302700119, PARA EXONERAR EL**  
15 **REQUERIMIENTO DE ALINEAMIENTO DE 4 METROS, DE LA FINCA**  
16 **N°120563, UBICADO EN EL DISTRITO DE EL CARMEN-----**

17 Se conoce oficio de fecha 27 de enero del 2020, suscrito por el señor Raúl  
18 Martín Siles González, y que dice: “... *Por medio de la presente, yo Raúl Martín*  
19 *Siles González, con número de cédula 3-0270-0119, solicito de la manera más*  
20 *respetuosa valorar la posibilidad de exonerar el requerimiento de alineamiento*  
21 *de 4m, solicitado por la municipalidad en expediente #35304 para la finca*  
22 *#120563, con # de plano catastrado C-800692-89, ubicado en el cantón de*  
23 *Cartago y distrito el Carmen; dado que se requiere realizar una ampliación de*  
24 *vivienda en segundo nivel y poder generar las escaleras en la parte externa...*”  
25 –Visto el documento, la presidenta propone trasladar a estudio e informe de la  
26 Comisión Permanente de Obras Públicas, en discusión, suficientemente  
27 discutido, en votación, **se acuerda con nueve votos afirmativos de los**



N° 294-2019

1 regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Navarro  
2 Rossi en lugar de la regidora Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz  
3 Azofeifa, González Rodríguez, Coto Fernández y Leandro Marín, se  
4 aprueba trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de  
5 Obras Públicas. La presidenta somete a votación la firmeza, se acuerda con  
6 nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo  
7 Aguilar, Brenes Figueroa, Navarro Rossi en lugar de la regidora Céspedes  
8 Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz Azofeifa, González Rodríguez, Coto  
9 Fernández y Leandro Marín, aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo a  
10 la Comisión Permanente de Obras Públicas y al señor Rolando Rodríguez  
11 Brenes, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

12 **ARTÍCULO. XXII –SOLICITUD DEL SEÑOR SAE YONG KIM PARK, CÉDULA**  
13 **DE IDENTIDAD N°800560862, SOBRE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN QUE**  
14 **PRESENTÓ A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO EL DÍA 7 DE OCTUBRE**  
15 **DEL 2019, MEDIANTE PLATAFORMA APC, BAJO EL CÓDIGO APC-400239**  
16 **Y CFIA 891110, FINCA N° 3-23643-000-----**

17 Se conoce de fecha 28 de enero del 2020, suscrito por Sae Yong Kim Par, y  
18 que dice: "...Sirva la presente para emitir cordial saludo y a la vez solicitar muy  
19 respetuosamente el permiso de construcción que solicité ante su representada  
20 el 7 de octubre del 2019 mediante la plataforma APC, bajo el código APC  
21 400239 y CFIA 891110, en la propiedad de mi representada, cuyo número de  
22 finca es 3-23643-000 y plano catastro C-1060618-06. Esta propiedad se  
23 encuentra a nombre de Susmel S.A, cuya cedula jurídica es 3-101-317420.  
24 Este permiso ha sido rechazado por la Dirección de Urbanismo Municipal,  
25 alegando que incumple el alineamiento otorgado por el MOPT, sin embargo en  
26 los meses anteriores hemos realizado gestiones para demostrar que el MOPT  
27 exonera a la Municipalidad de Cartago de este alineamiento en los ejes de  
28 travesía de la ciudad, por lo que en el expediente 43557 solicitamos que el

N° 294-2019

1 *alineamiento fuese dado por la misma Dirección de Urbanismo y aun así fue*  
2 *rechazado en el oficio URB-OF-1375-19 con fecha 22 de noviembre del 2019 y*  
3 *firmado por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez. También presentamos*  
4 *solicitud de exoneración de antejardín amparados en el Reglamento de*  
5 *Construcciones, concretamente en el artículo IV. 9 que indica. Antejardín*  
6 *obligatorio en zonas urbanas. Debe respetarse la exigencia de antejardín y el*  
7 *ancho mínimo del mismo, según los disponga la Municipalidad del lugar o el*  
8 *reglamento propio de la urbanización p fraccionamiento. Podrán eximirse del*  
9 *antejardín obligatorio aquellas edificaciones ubicadas en zonas urbanizadas*  
10 *con anterioridad a la fecha de tal disposición, en cuyo caso solo el concejo*  
11 *Municipal podrá conocer y resolver la apelación presentada por el interesado.*  
12 *Y fue rechazado, aunque el inmueble se ubica en una zona previamente*  
13 *construida al entrar en rigor el Reglamento de Construcciones. Es importante*  
14 *destacar que en mi propiedad ya existía una obra construida, que cuenta con*  
15 *patente desde hace muchos años, esta es otra razón por la que consideramos*  
16 *que nos está incumpliendo nuestro derecho como ciudadano y patentado del*  
17 *cantón. En esta avenida e incluso en el mismo cuadrante se han otorgado*  
18 *permisos de construcción y remodelación permitiendo construir solo*  
19 *respetando los 2.5 metros de acera y utilizando el 100% de la propiedad, debido*  
20 *a esto se presentó el expediente 39312 y nuestra solicitud fue contestada en el*  
21 *oficio OPU-182-2019. También hicimos hincapié en que nos encontramos en la*  
22 *zona de uso comercial y de servicios ZCS y al alto valor de las propiedades en*  
23 *la zona, por lo que para nuestros intereses dejar un antejardín de 30 m2*  
24 *representa un costo muy alto para el desarrollo económico de la actividad y por*  
25 *ende del mismo Cantón. Por las razones antes expuestas, es que recurrimos*  
26 *como último medio a la intervención del concejo municipal para que se otorgue*  
27 *el permiso de construcción mediante el aval de la comisión de obras, pues no*  
28 *encontramos razón alguna para que nuestro permiso de construcción siga*  
29 *siendo rechazado y que esta acción siga generando pérdidas a mi*  
30 *representada, pues no hemos podido recuperar la inversión realizada y menos*

N° 294-2019

1 *abrir de nuevo nuestro local comercial en los meses de mayor afluencia de*  
2 *clientes como lo es diciembre 2019 y febrero 2020. Ponemos a su disposición*  
3 *para cualquier comunicación el correo [clmora@cfia.or.cr](mailto:clmora@cfia.or.cr) o el teléfono móvil*  
4 *7018-2458. Agradeciendo de antemano su colaboración se despide...” –Visto*  
5 *el documento, la presidenta propone trasladar a estudio e informe de la*  
6 *Comisión Permanente de Obras Públicas, en discusión, suficientemente*  
7 *discutido, en votación, **se acuerda con nueve votos afirmativos de los***  
8 ***regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes***  
9 ***Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz Azofeifa, González Rodríguez, Coto***  
10 ***Fernández y Leandro Marín, se aprueba trasladar a estudio e informe de***  
11 ***la Comisión Permanente de Obras Públicas.** La presidenta somete a*  
12 *votación la firmeza, **se acuerda con nueve votos afirmativos de los***  
13 ***regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes***  
14 ***Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz Azofeifa, González Rodríguez, Coto***  
15 ***Fernández y Leandro Marín, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo a*  
16 *la Comisión Permanente de Obras Públicas y al señor Rolando Rodríguez*  
17 *Brenes, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----*

18 **ARTÍCULO. XXIII –SOLICITUD DEL SEÑOR RUPERTO ESTABAN MONGE**  
19 **AGUIRRE, CÉDULA DE IDENTIDAD N°3-366-308, SOBRE EXONERACIÓN**  
20 **DEL ANTEJARDÍN DE LA FINCA N°62697-001, UBICADA EN EL DISTRITO**  
21 **ORIENTAL-----**

22 Se conoce oficio suscrito por el señor Ruperto Esteban Monge Aguirre, que  
23 dice: “...*mayor, soltero, abogado y Notario, vecino de Barrio Asís de Cartago*  
24 *125 Sur del Sport Bar Asís, cedula 3-366-308 en mi calidad de propietario*  
25 *registral de la Finca del Partido de Cartago #62697-001 solicito la*  
26 *EXONERACION DEL ANTEJARDIN a efectos de construcción de un cuarto de*  
27 *estudio. Autorizo a mi hermano Monge Aguirre Gilbert cédula 3-291-882 para*  
28 *que presente esta solicitud y retire documentos de lo que se resuelva...” –Visto*  
29 *el documento, la presidenta propone trasladar a estudio e informe de la*

N° 294-2019

1 Comisión Permanente de Obras Públicas, en discusión, suficientemente  
2 discutido, en votación, **se acuerda con nueve votos afirmativos de los**  
3 **regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Navarro**  
4 **Rossi en lugar de la regidora Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz**  
5 **Azofeifa, González Rodríguez, Coto Fernández y Leandro Marín, se**  
6 **aprueba trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de**  
7 **Obras Públicas.** La presidenta somete a votación la firmeza, **se acuerda con**  
8 **nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo**  
9 **Aguilar, Brenes Figueroa, Navarro Rossi en lugar de la regidora Céspedes**  
10 **Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz Azofeifa, González Rodríguez, Coto**  
11 **Fernández y Leandro Marín, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo a  
12 la Comisión Permanente de Obras Públicas y al señor Rolando Rodríguez  
13 Brenes, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

14 **ARTÍCULO. XXIV –SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE CINCO**  
15 **MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ANTONIO**  
16 **CAMACHO ORTEGA, CÓDIGO 1865, DE SAN ANTONIO DE CORRALILLO**

17 Se conoce oficio de fecha 27 de enero del 2020, suscrito por el MSc. Jairo  
18 Pimentel Granados, Director Escuela Antonio Camacho Ortega, ubicado en el  
19 distrito de Corralillo, circuito 07, por el cual solicita el nombramiento de los  
20 miembros para la junta administrativa de dicha institución, debido al  
21 vencimiento de la junta. Se adjuntan las ternas correspondientes. –Visto el  
22 documento, la presidenta propone trasladar a estudio e informe de la Comisión  
23 Permanente de Gobierno y Administración, en discusión, suficientemente  
24 discutido, en votación, **se acuerda con nueve votos afirmativos de los**  
25 **regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes**  
26 **Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz Azofeifa, González Rodríguez, Coto**  
27 **Fernández y Leandro Marín, se aprueba trasladar a estudio e informe de**  
28 **la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.** La presidenta  
29 somete a votación la firmeza, **se acuerda con nueve votos afirmativos de**

N° 294-2019

1 los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa,  
2 Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz Azofeifa, González  
3 Rodríguez, Coto Fernández y Leandro Marín, aprobar la firmeza.

4 Notifíquese este acuerdo a la Comisión Permanente de Gobierno y  
5 Administración y al señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal.

6 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

7 **ARTÍCULO. XXV –SOLICITUD DEL SEÑOR JUAN FRANCISCO RIVERA,**  
8 **SOBRE AUDIENCIA O ESPACIO DE PRESENTACIÓN ANTE EL CONCEJO**  
9 **MUNICIPAL, DEL PROYECTO: INICIATIVA PRIVADA “REDISEÑO,**  
10 **AMPLIACIÓN Y OPERACIÓN DE LA AUTOPISTA FLORENCIO DEL**  
11 **CASTILLO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS”, APROBADO POR**  
12 **RES/JDCNC-002-2019 EN OCTUBRE 2019, POR EL CONSEJO NACIONAL**  
13 **DE CONCESIONES (CNC), YA QUE, DE FORMA PARALELA A LOS**  
14 **ESTUDIOS, ESTÁN REALIZANDO UN PROCESO DE SOCIALIZACIÓN CON**  
15 **LAS ZONAS DE INFLUENCIA QUE ABARCA EL PROYECTO**-----

16 Se conoce oficio 1912069-FDC-CRP-017 de fecha 14 de enero del 2020,  
17 suscrito por el Ing. Juan Francisco Rivera, Concesiones Constructora MECO, y  
18 que dice: “...Constructora Meco se encuentra en estudios preliminares,  
19 técnicos y socio ambientales, para el proyecto: Iniciativa Privada "Rediseño,  
20 ampliación y operación de la Autopista Florencio del Castillo y sus obras  
21 complementarias", aprobado por RES/JDCNC-002-2019 en octubre 2019, por  
22 el Consejo Nacional de Concesiones (CNC). Le estamos contactando  
23 personalmente, ya que, de forma paralela a los estudios, estamos realizando  
24 un proceso de socialización y relacionamiento comunitario con las zonas de  
25 influencia que abarca el proyecto. Siendo que la Municipalidad de Cartago, es  
26 uno de los actores sociales y políticos más importantes del proyecto, queremos  
27 solicitar un espacio en alguna sesión del concejo municipal, para el mes de  
28 febrero, con el fin de introducir una presentación preliminar de la iniciativa, sus

N° 294-2019

1 *alcances, cronograma y etapas. Esto resulta fundamental para el proceso de*  
2 *socialización, ya que nuestro interés en estas etapas tempranas, es tomar las*  
3 *expectativas y proyectos de mejora comunales de actores relevantes, para*  
4 *considerarlas (según su viabilidad) dentro del diseño del proyecto. Asimismo,*  
5 *conocer las inquietudes de los ciudadanos de la zona, consultas y/o*  
6 *sugerencias que se tengan. Agradecemos la aprobación en dicha solicitud, la*  
7 *confirmación de la fecha en audiencia y toda la colaboración que nos puedan*  
8 *entregar...” –Visto el documento, la presidencia propone la dispensa de trámite*  
9 *de comisión, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda***  
10 **con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo**  
11 **Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz**  
12 **Azofeifa, González Rodríguez, Coto Fernández y Leandro Marín, se**  
13 **aprueba la dispensa de trámite de comisión.** La presidenta propone que la  
14 secretaria coordine con la persona indicada en el oficio para recibirlo en  
15 audiencia ante este Concejo Municipal, en discusión, suficientemente discutido,  
16 en votación, **se acuerda con nueve votos afirmativos de los regidores**  
17 **Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada,**  
18 **Ovares Ramírez, Muñoz Azofeifa, González Rodríguez, Coto Fernández y**  
19 **Leandro Marín, se aprueba que la secretaria coordine con la persona**  
20 **indicada en el oficio para recibirlo en audiencia ante este Concejo**  
21 **Municipal.** La presidenta somete a votación la firmeza, en discusión,  
22 suficientemente discutido, en votación, **se acuerda con nueve votos**  
23 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, Brenes**  
24 **Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz Azofeifa, González**  
25 **Rodríguez, Coto Fernández y Leandro Marín, se aprueba la firmeza.**  
26 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Juan Francisco  
27 Rivera, Concesiones Constructora MECO, al correo electrónico

N° 294-2019

1 [juan.rivera@constructorameco.com](mailto:juan.rivera@constructorameco.com), o al teléfono 6059-9145, a la Licda.  
2 Gabriela Peralta Quirós, Coordinadora y Secretaria del Concejo Municipal a.i.  
3 y al señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal. **Acuerdo**  
4 **definitivamente aprobado.** -----

5 **ARTÍCULO. XXVI –SOLICITUD DE LA SEÑORA TANYA HARWOOD,**  
6 **CÉDULA DE IDENTIDAD N°115620554, SOBRE REUNIÓN CON LA**  
7 **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PARA PRESENTAR EL**  
8 **ANTEPROYECTO DE VIVIENDA ESTUDIANTIL Y ÁREA COMERCIAL,**  
9 **UBICADO FRENTE AL BOULEVARD DEL TECNOLÓGICO, FINCA**  
10 **N°151135**-----

11 Se conoce oficio de fecha 30 de enero del 2020, suscrito por la señora Tanya  
12 Harwood, y que dice: “... *Amablemente solicito una reunión con la comisión,*  
13 *para presentar el ante proyecto ya revisado por el encargado de Planificación*  
14 *Urbana, Oscar López, correspondiente al certificado de uso de suelo número*  
15 *122299 para un proyecto de vivienda estudiantil y área comercial, en una*  
16 *propiedad ubicada frente al boulevard del Tecnológico finca número 151135...*”

17 –Visto el documento, la presidenta propone trasladar a estudio e informe de la  
18 Comisión Permanente de Obras Públicas, en discusión, suficientemente  
19 discutido, en votación, **se acuerda con nueve votos afirmativos de los**  
20 **regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes**  
21 **Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz Azofeifa, González Rodríguez, Coto**  
22 **Fernández y Leandro Marín, se aprueba trasladar a estudio e informe de**  
23 **la Comisión Permanente de Obras Públicas.** La presidenta somete a  
24 votación la firmeza, **se acuerda con nueve votos afirmativos de los**  
25 **regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes**  
26 **Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz Azofeifa, González Rodríguez, Coto**  
27 **Fernández y Leandro Marín, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo a  
28 la Comisión Permanente de Obras Públicas y al señor Rolando Rodríguez  
29 Brenes, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

1 **ARTÍCULO. XXVIII –SOLICITUD DEL SEÑOR JOSÉ ALBERTO OLLER**  
2 **ALPÍZAR, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 107890344, SOBRE AUDIENCIA**  
3 **ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL PARA EXPONER PROYECTO DE**  
4 **AMPLIACIÓN DE LA EMPRESA KANI MIL NOVECIENTOS UNO S.A.,**  
5 **UBICADA EN EL ALTO DE OCHOMOGO-----**

6 Se conoce oficio de fecha 30 de enero del 2020, suscrito por el señor José  
7 Alberto Oller Alpírez, y que dice: “...*En mi condición de representante legal de*  
8 *la Empresa KANI MIL NOVECIENTOS UNO S.A., productores y distribuidores*  
9 *de la marca DON PEDRO, me permito expresarles lo siguiente: Nuestra*  
10 *empresa fue creada en 1997 con el objetivo de producir y comercializar*  
11 *alimentos agroindustriales de alta calidad que brinden salud, sabor y bienestar*  
12 *a nuestros consumidores y clientes. Para esto hemos tomado como base*  
13 *productos arraigados a la dieta de los costarricenses (arroz y frijoles) y así*  
14 *fortalecer nuestras tradiciones alimenticias. Este ha sido nuestro referente*  
15 *productivo, permitiéndonos incursionar en el mercado con productos bajo la*  
16 *marca Don Pedro, tales como: Frijoles en grano, frijoles procesados, arroz y*  
17 *otros granos menores. En el año 2006 se construimos la planta de proceso*  
18 *ubicada en Ochomogo de Cartago y actualmente generamos empleo para un*  
19 *total de 110 colaboradores directos, además de los múltiples subcontratos que*  
20 *nuestra actividad exige. Actualmente, dado el crecimiento paulatino de la*  
21 *población y la necesidad de mejorar la salud mediante una adecuada*  
22 *alimentación, lo cual se ha visto reflejada en nuestra demanda de producto,*  
23 *requerimos incursionar en obras de ampliación de nuestra planta que implican*  
24 *aumentar nuestra cobertura de área construida de un 16% a un 24%. Es por*  
25 *esto y conforme a la directriz emitida por el Arq. Oscar López en el documento*  
26 *adjunto de Uso de Suelo, que solicito muy atentamente que se nos conceda*  
27 *una audiencia con este respetable concejo para exponer nuestro proyecto de*  
28 *ampliación. Cabe destacar que nuestro crecimiento implicará la contratación de*  
29 *más personal de la provincia, así como la implementación de un plan de manejo*  
30 *de finca, presentado al Departamento de Planificación Urbana, que garantice*



1 *la protección los recursos naturales e hídricos de la zona. Sin otro en particular*  
2 *y agradeciendo su estimable atención...”* Visto el documento, la presidenta  
3 propone trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Obras  
4 Públicas, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda con**  
5 **nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo**  
6 **Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz**  
7 **Azofeifa, González Rodríguez, Coto Fernández y Leandro Marín, se**  
8 **aprueba trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de**  
9 **Obras Públicas.** La presidenta somete a votación la firmeza, **se acuerda con**  
10 **nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo**  
11 **Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz**  
12 **Azofeifa, González Rodríguez, Coto Fernández y Leandro Marín, aprobar**  
13 **la firmeza.** Notifíquese este acuerdo a la Comisión Permanente de Obras  
14 Públicas y al señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal. **Acuerdo**  
15 **definitivamente aprobado.** -----

16 **ARTÍCULO. XXVIII -MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR REGIDORES**  
17 **CUBERO MAROTO, ARCE MOYA Y GRANADOS ACUÑA, SOBRE**  
18 **SOLICITUD A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PARA**  
19 **REALIZAR ESTUDIO CON TÉCNICOS MUNICIPALES PARA LOGRAR**  
20 **AYUDAR A LOS VECINOS DE QUEBRADILLA A ESTAR A DERECHO CON**  
21 **SUS PROPIEDADES**-----

22 Se conoce moción firmada y presentada por los regidores Teresita Cubero  
23 Maroto, Andrea Granados Acuña y Jonathan Arce Moya, y que dice: “...Los  
24 *abajo firmantes presentan la siguiente Moción para que este Concejo Municipal*  
25 *acuerde solicitar a la Comisión de Obras realizar el estudio con técnicos*  
26 *municipales para lograr ayudar a los vecinos de Quebradilla, 300 metros*  
27 *suroeste de la Iglesia Católica y que se ubica en el Sector conocido como*  
28 *"Avenida 14" con un aproximado de 63 familias las cuales solicitan que la*  
29 *Municipalidad les ayude de acuerdo con la carta presentada el día 13 de enero*

N° 294-2019

1 del 2020 donde ellos requieren la atención en varios puntos para estar a  
2 derecho con sus propiedades. Acuerdo definitivamente aprobado...” –Vista la  
3 moción, la presidenta propone trasladar a estudio e informe de la Comisión  
4 Permanente de Obras Públicas, en discusión, suficientemente discutido, en  
5 votación, **se acuerda con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero**  
6 **Maroto, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares**  
7 **Ramírez, Muñoz Azofeifa, González Rodríguez, Coto Fernández y Leandro**  
8 **Marín, se aprueba trasladar a estudio e informe de la Comisión**  
9 **Permanente de Obras Públicas.** La presidenta somete a votación la firmeza,  
10 **se acuerda con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**  
11 **Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez,**  
12 **Muñoz Azofeifa, González Rodríguez, Coto Fernández y Leandro Marín,**  
13 **aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo a la Comisión Permanente de  
14 Obras Públicas y al señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal.  
15 **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

16 **ARTÍCULO. XXIX- MOCIÓN DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----**

17 El regidor Coto Fernández propone una moción para que la secretaría les  
18 informe sobre un acuerdo que tomó el Concejo sobre un sistema de  
19 seguimiento de acuerdos, manifiesta que está preocupado porque tienen  
20 acuerdos que se han quedado y el auditor les previene de una situación en la  
21 cual el Concejo no ha dado seguimiento en algunos casos, por lo tanto, que se  
22 solicite a la Secretaría y a la Administración les informe de la condición en la  
23 cual está el sistema de seguimiento de acuerdos, les recuerda que fue una  
24 moción que pidieron donde les hicieron una presentación inicial del sistema  
25 donde los regidores iban a tener la posibilidad de verificar en forma remota la  
26 condición de los acuerdos y el sistema estaba avanzado, solamente tenía que  
27 hacer algunos ajustes pero, ya debería de estar funcionando y si no lo está que  
28 la Administración informe de la situación, lo cual solicita el apoyo para que se  
29 dispense el trámite y se haga la solicitud respectiva. La presidenta comenta que

N° 294-2019

1 presentada la moción del regidor Coto Fernández solicita la alteración del orden  
2 del día para incluir dicha moción, en discusión, suficientemente discutida, en  
3 votación, **se acuerda con ocho votos afirmativos de los regidores Cubero**  
4 **Maroto, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares**  
5 **Ramírez, Muñoz Azofeifa, González Rodríguez y Coto Fernández, y vota**  
6 **negativo el regidor Leandro Marín, se aprueba la alteración del orden del**  
7 **día.** El regidor Pichardo Aguilar comenta que recuerda que una vez se les había  
8 entregado el impreso con una tabla que hacía detalle de cada acuerdo,  
9 entonces no sabe si se puede hacer por comisión separado y la cantidad de  
10 acuerdos que se detalle específico para ver cómo se podría agilizar la agenda  
11 en estos últimos meses de Concejo. La presidenta le indica a la secretaria del  
12 Concejo que podría ser que lo soliciten a las secretarías de las comisiones que  
13 les hagan el favor de rendir el informe de los acuerdos. El regidor Coto  
14 Fernández comenta que eso es referido a lo que señala el regidor Caleb y lo  
15 que él señala es con respecto al sistema de seguimiento de acuerdos que es  
16 macro de todos los acuerdos del Concejo y de las Comisiones, donde se puede  
17 entrar al sistema ver que es el asunto y cuál es el plazo, pero lo que está  
18 señalando Caleb cree que es un punto adicional y momentáneo mientras tienen  
19 esas respuestas La presidenta somete a votación por el fondo de la moción del  
20 regidor Coto Fernández, en discusión, suficientemente discutido, en votación,  
21 **se acuerda con ocho votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**  
22 **Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez,**  
23 **Muñoz Azofeifa, González Rodríguez y Coto Fernández, y vota negativo**  
24 **el regidor Leandro Marín, se aprueba por el fondo de la moción.** La  
25 presidenta somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente  
26 discutido, en votación, **se acuerda con ocho votos afirmativos de los**  
27 **regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes**  
28 **Quesada, Ovares Ramírez, Muñoz Azofeifa, González Rodríguez y Coto**  
29 **Fernández, y vota negativo el regidor Leandro Marín, se aprueba la**  
30 **firmesa.** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Licda.

N° 294-2019

1 Gabriela Peralta Quirós, Coordinadora y Secretaria del Concejo Municipal a.i.  
2 y al señor Alcalde Municipal, Rolando Rodríguez para que respondan sobre lo  
3 acordado. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

4

5 Al ser las veinte horas con veinte minutos, la presidenta levanta la sesión.

6

7

8 Teresita Cubero Maroto

Gabriela Peralta Quirós

9 **Presidente Municipal**

**Secretaria a.i. Concejo Municipal**

10

11

12

Rolando Rodríguez Brenes

13

**Alcalde Municipal**

14

15

16

17

18

19

20

21